



¡Este domingo se cumplen dos años del Covid-19 en Colombia!

7 CONTEXTO



Solo un 29 % de las mujeres toman decisiones financieras en sus hogares

4 ECONOMÍA

“Me siento orgullosa de ser una chica trans”

12 Y 13 HISTORIA



Del fútbol profesional a cumplir el sueño americano

11 CRÓNICA

Diario del Huila



VÍCTOR ANDRÉS NO ESTÁ INHABILITADO: CNE

2 POLÍTICA

Política

» Desde el pasado 8 de febrero se dio inicio al proceso administrativo para estudiar el caso de Víctor Andrés Tovar Trujillo. «

Víctor Andrés continúa firme en su candidatura

El candidato a la Cámara de Representantes por el partido Cambio Radical, Víctor Andrés Tovar, no está inhabilitado para ser electo, así lo dio a conocer el Consejo Nacional Electoral, luego de estudiar el caso tras una demanda realizada por el candidato a la Cámara por la Coalición Centro Esperanza, Héctor Hernán Sánchez Ortigoza.



El candidato a la Cámara de Representantes por el partido Cambio Radical, Víctor Andrés Tovar, no está inhabilitado para ser electo.

DIARIO DEL HUILA, POLÍTICA

El Consejo Nacional Electoral – CNE dejó en firme la aspiración del candidato a la Cámara por el Huila de Cambio Radical, el organismo dio a conocer que el candidato Víctor Andrés Tovar de Cambio Radical no está inhabilitado para ser electo, esto, debido al parentesco con la Alcaldesa de Tarquí, ya que la mandataria tomó una licencia para apartarse del cargo.

El argumento del CNE, se reportó señalando que el hecho de que la madre del candidato, la alcaldesa de Tarquí, Liliana Trujillo, haya pedido una licencia no remunerada para apartarse del cargo entre el 10 de noviembre de 2021 y el 15 de marzo de 2022, tiempo en el que su hijo hace campaña para llegar a la Cámara.

Con este fallo definitivo, el organismo dejó claro que no existe ninguna circunstancia que le impida a Tovar Trujillo participar en el proceso electoral camino al Congreso de la República.

“Como lo anuncié en días pasados, donde aclaraba que no me encontraba inmerso en ningún tipo de inhabilitación, hoy vuelvo a reiterar con el fallo a favor mío y de todo este equipo de amigos que cree en la renovación, que seguimos siendo candidatos a la Cámara de Representantes por el departamento del Huila, que a pesar de los tropiezos y las viejas estructuras políticas que le tienen miedo al cambio, aquí estamos más fuertes que nunca”, expresó Tovar Trujillo.

Contexto

Desde el pasado 8 de febrero

se dio inicio al proceso administrativo para estudiar el caso de Víctor Andrés Tovar Trujillo. El 12 de febrero, el candidato tuvo conocimiento de la solicitud de revocatoria, el 16 de febrero fue la primera audiencia pública virtual, el 17 de febrero se presentaron las pruebas, y el 18 de febrero fue la última audiencia, en las que se presentaron las consideraciones.

Fueron tan contundentes las pruebas entregadas por el candidato del partido Cambio Radical, que con seguridad indicó que saldría victorioso en el fallo de la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral.

“Como la alcaldesa Trujillo Pava no ejerció sus funciones desde antes de la inscripción de la candidatura de su hijo Víctor Andrés Tovar Trujillo para la Cámara de Representantes,

Por medio de la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral, se resolvió el caso de inscripción del candidato VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO a la Cámara de Representantes por la circunscripción de Huila, para las elecciones al Congreso de la República, periodo 2022-2025.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NEGAR la solicitud de revocatoria de la inscripción de la candidatura de VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO, identificado con cédula No. 1.081.514.122, a la Cámara de Representantes por la Circunscripción Electoral del Huila, por el Partido Cambio Radical, para las elecciones al Congreso de la República a celebrarse el 13 de marzo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente provido a la Dirección de Gestión Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el correo electrónico registroelectoral@registraduria.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notificará en estrados y contra ella procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse en la audiencia de adopción y notificación de la decisión, según lo establecido en los artículos 67, 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: LIBRAR las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo ordenado en la presente decisión, por conducto de la Subsecretaría de la Corporación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintidos (2022).

Doris Ruth Méndez Cuello
DORIS RUTH MÉNDEZ CUELLO
Presidenta

Virgilio Almanza Ocampo
VIRGILIO ALMANZA OCAMPO
Vicepresidente

Pedro Felipe Gutiérrez Sierra
PEDRO FELIPE GUTIÉRREZ SIERRA
Magistrado Ponente

Aprobado en Sesión Virtual de Sala Plena del 07 de marzo de 2022.
Sala Plena: H. M. Hernán Páez Gaitán, H. M. Rafael Palma Contreras Ortega.
Administradora: H. M. Doris Ruth Méndez Cuello.
Revisado: Rafael Antonio Vargas González, Asesora Secretaría General.
Procesado: MPCA.
Rad. 2021-2022.

Con este fallo definitivo, el organismo dejó claro que no existe ninguna circunstancia que le impida a Tovar Trujillo participar en el proceso electoral camino al Congreso de la República.

hasta el 15 de marzo de 2022, en virtud de la licencia que tomó, no se dio el supuesto inhabilitante que exige el ejercicio de autoridad civil y política durante ese periodo”, estableció en su decisión el Consejo Nacional Electoral.

En consecuencia, el fallo determina lo siguiente: “esta Corporación NEGARÁ la solicitud de revocatoria de inscripción de la candidatura de Víctor Andrés Tovar Trujillo para la Cámara

de Representantes por la Circunscripción territorial de Huila, en el marco de las elecciones para el Congreso de la República, de 13 de marzo de 2022”.

De esta manera, queda descartada cualquier tipo de suspicacia que opositores estarían moviendo de cara a las elecciones que se avecinan, mientras que el candidato podrá continuar con su aspiración y podrá ser elegido por los huilenses en los comicios del 13 de marzo.



“Hay mucho producto en el mercado que está en desabastecimiento”

■ 3 NEIVA

“Hay que seguirle apostando al Turismo, mueve y genera la economía”

■ 2 ENTREVISTA



“Me siento orgullosa de ser una chica trans”

■ 12-13 HISTORIA

Diario del Huila

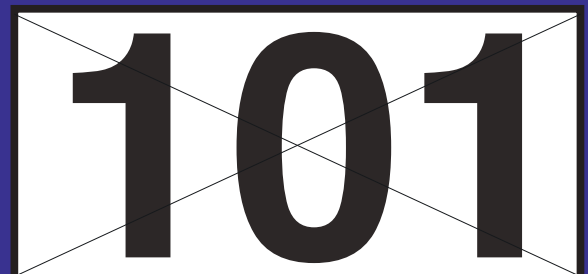


ALZA EN LICORES Y COMIDAS RÁPIDAS

■ 6 REGIONAL



ESTE 13 DE MARZO A LA CÁMARA VOTA ASÍ:



Entrevista

» « “En la zona de Vergalarga hemos construido un producto turístico que se llama Sendero Villamil”

“Hay que seguirle apostando al turismo, mueve y genera la economía”

En diálogo con esta Casa Editorial Gorky Muñoz Calderón, alcalde de Neiva, dio detalles del arduo trabajo que se ha venido realizando con el fin de reactivar la economía del municipio, así como también mejorar los índices de desempleos. El gran frente para este reto ha sido la apuesta turística que tiene Neiva en la zona rural.

DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Cotelco, la Fundación Universitaria Cafam y el Centro de Pensamientos Estratégico del Turismo, hicieron un reconocimiento al municipio de Neiva, por ejercer buenas prácticas de turismo ambiental, con el proyecto ‘Conservación de bosques protectores de agua Río Ceibas’, en el marco de la sexta versión del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC.

Diario del Huila dialogó con Gorky Muñoz Calderón, alcalde de Neiva quien contó todos estos procesos que se vienen desarrollando con el objetivo de seguir reactivando económicamente a la capital opita. A su vez, expresó el arduo trabajo que han realizado para ir mejorando los índices de desempleo de la ciudad.

Alcalde, hablemos sobre el reconocimiento que recibió la ciudad de Neiva

El día martes 22 de febrero en la Casa de Nariño el municipio de Neiva recibió un reconocimiento por parte del Presidente de la República en el cual el municipi-

pio de Neiva participó en una convocatoria que realizó la Fundación Universitaria Cafam en alianza con Cotelco acerca de las buenas prácticas ambientales en turismo que era la categoría ambiental en el cual se presentó el municipio de Neiva, se presentaron alrededor de 20 propuestas de este tema ambiental, finalmente las 20 quedaron 3 preseleccionadas y el municipio de Neiva entró en las 3 que habían queda preseleccionadas, y fue finalmente el ganador.

¿Cómo recibe el municipio este reconocimiento?

El municipio de Neiva recibe este reconocimiento gracias a un largo trabajo que se ha venido haciendo en el corregimiento de Río Ceibas en la parte alta, es bueno recordar que este proyecto se viene trabajando desde hace años con la comunidad la cual ha sido muy importante para este proceso, ellos empezaron con su reconversión económica, Río Ceibas era una zona dedicada especialmente a la ganadería extensiva entonces esta era su principal fuente económica, después de un trabajo con varias autori-

dades locales y territoriales como la CAM, la alcaldía de Neiva y otras instituciones como universidades que han estado apoyándonos en el proceso finalmente hicieron ese cambio, esa reconversión y pasaron a proteger los bosques y el agua que nace desde allí que es la afluyente que tiene todo Neiva.

¿Que otro trabajo se ha ido haciendo para seguir fortaleciendo el tema del turismo?

Seguido con otro producto turístico cerca a esta zona de Vergalarga también hemos construido un producto turístico que se llama Sendero Villamil, es bueno recordar que en Vergalarga nació nuestro maestro Jorge Villamil Cordovez y es así como la Secretaría de Competitividad también de la mano con la comunidad, porque es muy importante resaltar la comunidad, la apropiación que han tenido ellos referente al turismo, porque para ellos ha sido muy importante, es su economía principal, Vergalarga pasó de ser una zona afectada por la violencia a ser una zona que le apuesta al emprendimiento, a la comercialización de sus productos agropecuarios pero también al turismo de naturaleza y a el turismo cultural por la connotación que tenemos que en el municipio de Vergalarga se encuentra la hacienda del maes-



En diálogo con esta Casa Editorial Gorky Muñoz Calderón, alcalde de Neiva, dio detalles del arduo trabajo que se ha venido realizando con el fin de reactivar la economía del municipio.

tro Jorge Villamil Cordovez, la hacienda el Cedral entonces estamos construyendo de la mano con todos los emprendedores, alrededor de 15 emprendimientos hemos caracterizados la idea es que se está trabajando todo un producto turístico para que el turista llegue y desde el inicio de Vergalarga visite cada uno de los emprendimientos los cuales han sido denominados con cada una de las canciones del maestro Jorge Villamil Cordovez y vivan una experiencia en cada una de esas estaciones y finalmente ya cuando termine la ruta van a llegar a la hacien-

da el Cedral que es donde digamos es la hacienda mítica del maestro Jorge Villamil, ahí estamos trabajando un proyectos, nos reunimos con la universidad Antonio Nariño y la idea es que vamos hacer la réplica de la casa del maestro Jorge Villamil y hacer ahí una casa museo para que los turistas puedan conocer más acerca de la historia del maestro.

Hablemos ahora sobre los otros trabajos que han venido realizando teniendo en cuenta las cifras de empleo

Es importante destacar que ya salieron las cifras de la tasa de desempleo del trimestre móvil que paso anteriormente y hay que hacer un recuento histórico de lo que ha sucedido; recordemos que Neiva el año pasado en junio tuvo su pico más alto de la tasa de desempleo 40.6 nunca se había visto esto fue un efecto de la pandemia, de todo el cierre de los establecimientos de comercio y servicio, es bueno contar que Neiva pues su economía depende netamente de los servicios y pues al estar cerrados todos los establecimientos llevó a generar este gran pico de desempleo.

Trabajando articuladamente con las demás secretarías siempre pensamos en cuál iba hacer esa forma correcta de lograr la activación y la reactivación económica de todos los empresarios, emprendedores y personas del común del municipio, es así como se da unos alineamientos con la creación del plan de reactivación económica del municipio y se establece una ruta para cada una de las iniciativas que se debían hacer desde la administración o en alianza con otras entidades para lograr que el municipio volviera a reactivarse. Es importante también decir que hemos mejorado muchísimo, ya estamos en el puesto número 14 y hemos logrado aumentar y recuperar alrededor de 30.000 empleos para el municipio de Neiva.

CONVOCA:

A LA 90ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA INFORMATIVA DE ASOCIADOS

A REALIZARSE EL DIA JUEVES 31 DE MARZO DE 2022 A LAS 9:00 A.M. CON EL OBJETO DE SOMETER A SU ANALISIS Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

LOS ESTADOS FINANCIEROS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS ASOCIADOS EN LA SECCION DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA.

LA ASAMBLEA SE RELIZARA DE CARÁCTER VIRTUAL, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 398 DEL 13 MARZO 2020, CAPITULO 16, ARTICULO 2.2.1.16.1, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 222 DE 1995 Y RESOLUCIÓN 0304 Del 23 DE FEBRERO DE 2022, LA CUAL RESOLVIÓ PRORROGAR LA EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAHASTA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2022.

NELSON CHACON CUELLAR
Presidente Consejo de Administración

CLAUDIA PATRICIA QUIROGA MOTTA
Secretaría General



LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA

FOR-GDC-01
Versión: 01
Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



INFORMA:

Que el día 02 de febrero de 2022, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 10550896, falleció el (la) señor (a) **MARCO FIDEL BAHAMON ESPINOSA** (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 12.092.646 expedida en Neiva

Que a reclamar el reconocimiento y pago de la pensión de sustitución o sobrevivientes se ha presentado la señora **ALICIA VARGAS DE BAHAMON**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 36.152.726 expedida en Neiva, en calidad de cónyuge superviviente

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

NICOLAS GUTIERREZ QUINTERO
Secretaría General (E)

ALVARO MACÍAS VILLARRAGA
Director Administrativo Talento Humano

Proyectó: Dora Lilia Téllez Musse
Profesional Universitario

PRIMER AVISO

» Uno de los aspectos claves dentro de lo que tiene que ver con el descuento del impuesto IVA es que ya existen dentro de lo que son electrodomésticos o artículos de cómputo y recreación exentos de este 19% con unos estándares.

Neiva

“Hay mucho producto en el mercado que está en desabastecimiento, eso sí es una realidad”

El próximo 11 de marzo se realizará el primer día sin IVA en el territorio colombiano y las expectativas frente a lo que sucederá, debido a la coyuntura social por la que atraviesa el país. Durante el año 2021 los ingresos que se obtuvieron producto de tres días donde los colombianos pudieron adquirir los productos exentos de este impuesto fueron de \$31.042 billones de pesos.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Daniela Gutiérrez

Muchas expectativas se tienen frente a lo que será la primera jornada del día sin IVA en Colombia programada para el 11 de marzo del año en curso. La directora de Fenalco Huila, Silvia Cristina Cuéllar Quiroga explicó que se estima obtener unos ingresos por ocho billones de pesos.

“Asumimos una confianza muy grande frente a este día especialmente en categorías como calzado, útiles escolares, vestuario y sus complementos, elementos deportivos, electrodomésticos de línea blanca e insumos agrícolas, que en esto sí nos agrada mucho teniendo en cuenta que los productos están bastante costosos, pero tenemos la fortuna de que hay gran variedad de artículos que podrán encontrar ese día, sin IVA”, concretó Cuéllar Quiroga.

Durante el año 2021 se llevaron a cabo igualmente tres jornadas a las cuales los colombianos accedieron a comprar artículos en descuento dejando para el país unos ingresos de \$31.042 billones de pesos, lo que demostró la efectividad y acopio por parte de la comunidad a estas jornadas.

Aspectos importantes

La directora de Fenalco Huila



Pie de foto: “Hay mucho producto que en el mercado está en desabastecimiento, eso sí es una realidad, pero esto tiene que ver con la importación de contenedores”, explicó Silvia Cristina Cuéllar Quiroga.

resaltó que “es importante aclararle a la comunidad que la forma de pago para aplicar al descuento puede ser en efectivo o a través de tarjetas débito, crédito y otros mecanismos electrónicos donde intervenga una entidad vigilada por la Superfinanciera”.

Asimismo, destacar que hay un límite por cada comprador que es de tres artículos del mismo bien vendidos por un solo responsable excluyendo aquellos que vengan en par. Igualmente informar a los usuarios que, para beneficiarse de los días sin IVA, los consumidores podrán adquirir sus productos, ya sea en la sede de los establecimientos comerciales o a

través del comercio electrónico.

“Queremos hacer una invitación muy especial al público a que este día puedan adquirir sus productos con el 19% de descuento y decirles que Fenalco seccional Huila sigue comprometido con los procesos de crecimiento de los empresarios de la región siempre procurando mejorar las condiciones de comercialización y productividad de todos”, puntualizó Cuéllar Quiroga.

¿Hay productos que ya están exentos de IVA, sin importar qué día se compren?

Uno de los aspectos claves dentro de lo que tiene que ver con el descuento del impuesto IVA es que ya existen dentro de lo que son electrodomésticos o artículos de cómputo y recreación exentos de este 19% con unos estándares establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Dentro de estos artículos están celulares y tablets cuyo precio de venta al público esté por debajo de \$836.088 pesos, computadores con precio de venta al público por debajo de \$1.900.200 pesos, bicicletas, scooters eléctricas, patines, patinetas y scooters infantiles por el mismo valor inmediatamente anterior.

“Hay que recordar que estos descuentos son aplicables únicamente al comercio formal, porque son quienes compran con IVA y así mismo lo venden ya

que aquí es clave el tema de la facturación electrónica”, puntualizó la doctora Silvia Cristina.

Aún con esta aclaración se destaca por parte de Fenalco Huila la iniciativa que tiene comerciantes que si bien es cierto no pueden aplicar este descuento del 19%, si “aprovechan el día para sacar ofertas de acuerdo con sus posibilidades”, aclaró la directora encargada de esta Entidad.

Hay desabastecimiento

“Hay mucho producto que en el mercado está en desabastecimiento, eso sí es una realidad, pero esto tiene que ver con la importación de contenedores, sin embargo, hay otra verdad bien importante y es que el comercio formal se ha abastecido para esos días porque la di-

námica por las experiencias de los años anteriores, lo que quiere decir que estamos preparados”, dijo Cuéllar Quiroga.

Frente a esta situación, lo que se conoció fue que no hay específicamente uno o unos productos que se puedan declarar en escases y esto obedece a que el comercio nacional depende de distintos factores internacionales los cuales varían de acuerdo con distintas variables económicas, sociales y políticas.

Finalmente, la doctora Silvia Cristina invitó a los usuarios a poder acceder a este tipo de iniciativas del Gobierno Nacional que continuará con dos días más ya programados para el 17 de junio y el 2 de diciembre del 2022, siguiendo todos los protocolos de bioseguridad.

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código: F-CAM-105 Versión: 5 Fecha: 09 Abr 14
LA DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM		
HACE SABER		
Mediante No. Vital 4900891101577422004 y radicado CAM No. 20223200027172 del 3 de febrero de 2022, ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. con NIT 891101577-4, representada legalmente por el Señor WILLIAM FERNANDO OVIEDO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.529.030 expedida en Bogotá D.C. o quien haga sus veces, número telefónico 8714416, correo electrónico alcanos@alcanosesp.com , dirección de correspondencia carrera 9 No. 7-25, barrio Altoico, solicitó ante este despacho el PERMISO DE OCUPACION DE PLAYAS, CAUCES Y LECHOS, para el proyecto PASO ESPECIAL “AMPLIACION DE REDES DE GAS DOMICILIARIO”, vereda Alto Coral – Nueva Irlanda, jurisdicción del municipio de La Plata.		
Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:		
• No. REGISTRO VITAL: No. del radicado en el aplicativo VITAL		
• DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR: Formulario Único de Solicitud de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos, debidamente diligenciado y firmado por cada uno del(os) solicitante(s).		
• Documentos que acrediten personería jurídica del(os) solicitante(s): Persona Jurídica – Sociedades: Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior de tres (3) meses. (RUT y/o Certificado de Cámara de Comercio) Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal.		
• Documentos anexos a la solicitud: Documento que incluya la siguiente información para cada uno de los puntos objeto de la solicitud. Descripción del proyecto a ejecutar y de las obras o actividades que requieren la ocupación del cauce, Se deberán incluir cálculos y memorias de las obras que ocupará(n) el cauce (hidráulicas y estructurales), en medio físico y magnético. Planos indicando la ubicación y detalle de las obras a ejecutar, de acuerdo al artículo 2.2.3.2.19.8 del Decreto 1076 de 2015		
Que este Despacho es competente según la Resolución No. 4041 del 21 de Diciembre de 2017, la Resolución No. 104 del 21 de enero de 2019 y la Resolución No. 466 del 28 de febrero de 2020, proferida por el Director General de la CAM		
Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.		
Dada en La Plata, a los 16 días del mes de febrero de 2022.		
	ING. RODRIGO GONZALEZ CARRERA Director Territorial Occidente	

Opines

Gustavo Caicedo

“Como comerciante de la Ciudad de Neiva, opino que el día sin IVA beneficia más a quienes venden las mercancías importadas, yo vendo mercancía nacional, de igual manera son mercancías de poco movimiento como lo son los accesorios de marroquinería, la venta es muy lenta y no me siento favorecido con estas iniciativas”.

Juan Daniel García, administrador del almacén Tecno Hogar

“En el almacén nos acogemos al día sin IVA porque ayuda mucho a la reactivación económica porque con los aumentos en los precios se ha disminuido en temporada fría la venta y esos días el local duplica los ingresos”.

Francisco Javier Castañeda Hernández, propietario de la ferretería “Disensa ferrecalixto”

“Yo como microempresario aprovecho todas estas jornadas para que mis clientes se lleven un descuento adicional en los productos de ferretería y así atraigo público. Estas jornadas nos sirven a todos los empresarios de Neiva”.

Economía



Un reciente estudio del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) reveló que solo el 29% de las mujeres colombianas toman decisiones diarias acerca de las finanzas de su hogar.



Solo un 29 % de las mujeres toman decisiones financieras en sus hogares

El estudio publicado por el Banco de Desarrollo de América Latina señala que esta problemática está relacionada con la menor participación del género femenino en el mercado laboral y por la brecha salarial frente a los hombres.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Un reciente estudio del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) reveló que solo el 29% de las mujeres colombianas toman decisiones diarias acerca de las finanzas de su hogar, mientras que, en el caso de los hombres, lo hacen alrededor del 45%.

El estudio, denominado “Capacidades financieras de las mujeres”, señaló que la evidente brecha de género en las decisiones financieras de los hogares se da principalmente por “la menor autonomía de la mujer”. De acuerdo con la investigación, el motivo sería que

la participación financiera de la mujer solo “aumenta cuando contribuyen al ingreso del hogar y tienen mayores niveles de educación financiera.”

“La toma de decisiones en los hogares en términos de género está condicionada por muchos factores como las normas de género, la educación, el aporte de ingresos al hogar, el tipo de participación laboral o en otros espacios de la sociedad, entre otros”, señaló el CAF.

La investigación, que también analizó el panorama de la participación financiera en Brasil, Ecuador y Perú, igualmente comparó la capacidad de ahorro de las mujeres respecto a la de los hombres. A la pregun-

ta, ¿usted ha estado ahorrando dinero (así ya no lo tenga)?, el 32% de las colombianas encuestadas respondió ‘Sí’, respecto a un 41% de hombres que contestó ‘Sí’.

“Dentro de las razones por las cuales las mujeres ahorran menos que los hombres es posible identificar la menor participación de las mujeres en el mercado laboral y las brechas salariales entre hombres y mujeres, las cuales impiden que las mujeres tengan mayores ingresos disponibles que podrían destinar para el ahorro”, indicó el Banco de Desarrollo de América Latina.

Sin embargo, el estudio destacó que, tanto en Colombia

como en Perú, las mujeres recurren más a utilizar el ahorro en casa respecto a los hombres. En el caso de Colombia, el índice es de un 85% en mujeres versus un 71% de hombres.

En promedio, de acuerdo con el análisis, tanto en Colombia como en Brasil, Ecuador y Perú, más hombres (50%) “tienden a ahorrar en una cuenta de depósito” frente a las mujeres (40%).

En cuanto a la pregunta si los colombianos tienen metas de ahorro, el 36% de las mujeres respondió ‘Sí’, a comparación de un 41% de hombres que aseguraron que también las tenían. De acuerdo con el estudio, “con excepción de Colombia, más mujeres que hombres

priorizan en mayor medida la meta financiera de pagar estudios.”

No obstante, el estudio de la CAF aseguró que esa tendencia “se revierte cuando se trata de la meta financiera relacionada con comprar o pagar por un vehículo o medio de transporte, representando una brecha de género, en promedio, de 2pp a favor de los hombres”.

De otro lado, el informe también dejó en evidencia la brecha de género existente en Colombia frente a la tenencia de productos financieros. Según el análisis, en el país solo un 29% de las mujeres afirmaron tener una cuenta de ahorros, respecto a un 41% de hombres.

Autoridades y Administración Municipal han asestado duros golpes a la delincuencia en Pitalito

Desde el 28 de febrero se han registrado 3 grandes capturas de actores criminales en el municipio.

Con el propósito de mejorar la convivencia y la seguridad en Pitalito y bajo el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, ‘El Zarco’, ‘Charagui’ y ‘Bototo’ son los 3 actores criminales capturados por la Policía Nacional en los últimos 4 días en el municipio, en una acción contundente por parte de las autoridades y la Administración Municipal para mitigar la delincuencia en esta localidad.



De acuerdo al reporte de la Policía, alias El Zarco es señalado de varios delitos en el Valle de Laboyos como homicidio agravado, hurto calificado, hurto agravado, tráfico de estupefacientes, violencia intrafamiliar agravada, lesiones personales, maltrato animal, porte ilegal de armas de fuego, fuga de presos y daño en bien ajeno. En total son más de 20 anotaciones judiciales en el Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía. Por su parte, alias Charagui fue capturado el pasado 1 de marzo de 2022 tras encontrarse prófugo de la justicia desde septiembre del año 2021 cuando fue desarticulado este grupo criminal dedicado al hurto en todas sus modalidades y al fleteo intimidando con arma de fuego. Luis Miguel Castro Acosta, de 21 años de edad, era requerido por el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Isnos por los

delitos de concierto para delinquir y hurto calificado y agravado.

Finalmente, Diego Armando Vargas Paladinez, alias Bototo, fue aprehendido el 2 de marzo tras una investigación liderada por la Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Huila en donde sería el presunto responsable del homicidio ocurrido en el barrio El Jardín de Pitalito el pasado 31 de enero de 2022, en donde perdió la vida Víctor Alfonso Ortiz Molina. Esta persona cuenta con 7 anotaciones judiciales por delitos como homicidio, porte ilegal de armas de fuego, lesiones personales, hurto calificado y agravado, amenazas y fuga de presos, y fue dejado a disposición de la autoridad competente a esperas que se defina su situación judicial. Es así que la Alcaldía de Pitalito, Policía, Ejército y los demás organismos de inteligencia y judiciales en el municipio continúan realizando operativos de control y seguridad a lo largo del territorio a partir del Plan Integral de Seguridad Ciudadana con el fin de atacar la delincuencia y desarticular a las agrupaciones criminales que operan en Pitalito y la región.



¡Triana, el imparable en el Huila!

A menos de 8 días para las elecciones legislativas, Julio César Triana se sigue fortaleciendo en todo el departamento, convirtiéndose en el candidato más opcionado para llegar a la Cámara de Representantes. Estos son algunos de los encuentros que ha convocado Triana donde miles de personas acudieron a brindarle su apoyo.

Hobo



La Argentina



La Plata



Saladoblanco



Tello



Pitalito



Yaguará



Regional

» El incremento generalizado entre el 10 y el 20 % en las comidas rápidas, quiere decir que una hamburguesa que cueste \$10.000, podría tener un alza de hasta \$2.000. En el caso de las cartas elaboradas o de comida gourmet que tienen un costo de entre \$25.000 y \$30.000. «

Comerciantes consideraron subir el precio a licores y comidas rápidas

La alza en productos básicos para la preparación de alimentos que se registra desde hace varios meses, hacen necesaria esta alza, según manifiesta la Asociación de Establecimientos de Entretenimiento, Gastronomía y Turismo del Huila, Asoent.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Amaury Machado Rueda
Fotografías: Suministradas

Las familias experimentan que cada día les alcanza menos el dinero para hacer el mercado, debido a los altos costos que están presentando los alimentos. La papa, la carne de res, el plátano, la leche y las frutas, son algunos de los productos que más se consumen dentro del hogar y los que más se han sentido en su aumento de precios.

En enero y febrero de 2022 la inflación superó las expectativas en el país con el casi 20 % en alimentos según el Dane, la más alta en 20 años. Lo que ha traído efectos también en la comida que se consume por fuera del hogar como los “corrienta-



Las comidas rápidas y de comidas de cartas gourmet incrementarán sus precios ante la prolongada alza en los insumos.

zos”, al igual que en la comida rápida, como las hamburguesas, las salchipapas, los buñuelos y las arepas.

Neiva, se ubicó entre las 10

ciudades que registró la mayor inflación mensual en el primer mes de 2022, con un 1,83 % por encima de la media nacional de 1,67 %. Por lo que no es raro que un almuerzo corriente que hasta finales del año anterior se conseguían a \$6.000, subieran desde enero a \$7000 en adelante.

Varios establecimientos de venta de comidas rápidas, también han venido incrementando el

precio de sus productos. Las salchipapas, por ejemplo, que tiene un considerable consumo, en este tipo de negocios se podían conseguir a \$6.000, y de pronto aumentó su precio en \$7.000. Similar ocurrió con los chorizos, las hamburguesas y los perros calientes que subieron hasta \$2.000 más su precio. La razón que ese escuchó de parte de algunos administradores, es la carestía de la papa, el pan, los embutidos, entre otros.

Es necesario el incremento

En su sexta asamblea desarrollada este 2 de marzo, la Asociación de Establecimientos de Entretenimiento, Gastronomía y Turismo del Huila, Asoent, a la cual pertenecen bares, gastrobares, restaurantes y discotecas en el Huila, el gremio decidió hacer un “necesario” un aumento general en los platos de comidas rápidas entre un 10 y 20% y de Carta Gourmet del 15%.

Esto debido a que, según indicaron, llevan 10 meses con alza en productos básicos para la preparación de alimentos, tales como harina, aceite, verduras, carbohidratos, aditivos, lácteos, carnes, proteínas, productos importados y especias.

Así mismo, se decidió que subirán los precios de las bebidas con licor en un 10%, justificado en el aumento en los precios de la cerveza, aguardientes, ron y licores importados ya que el dólar está en alza.

Fabio Guzmán, presidente de Asobares Capítulo Huila, se refirió a estas medidas del sector. “Hace unos meses después de los bloqueos que subieron los precios de los insumos, desafortunadamente creemos que los dueños de los establecimientos que distribuyen estos productos, al tener también una afectación en la demanda y oferta encarecieron esos productos. La única forma fue mantener los precios altos para poder recuperar dinero que en el mes de bloqueo perdieron, y lo que ha hecho eso es que en el transcurrir del tiempo aún muchos de ellos no hayan bajado, como la harina, el aceite, lácteos, las proteínas.

Y en el caso de las cartas internacionales para comidas mexicanas, pizzas, el tema italiano, mediterráneo, que requieren especias y productos importados, el dólar ha estado arriba y ahora con la crisis se avecina que suba aún más. Esto entonces hace que hayamos tomado la medida, tanto porque se viene lesionando la utilidad bruta y porque la expectativa que se tiene es al alza”.

El líder gremial explicó que el incremento generalizado entre el 10 y el 20 % en las comidas rápidas, quiere decir que una hamburguesa que cueste \$10.000, podría tener un alza de hasta \$2.000. En el caso de las cartas elaboradas o de comida gourmet que tienen un costo de entre \$25.000 y \$30.000, tendría un incremento de un 15 %, es decir aumentaría su precio entre \$3.000 y \$5.000.

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código: F-CAM-105 Versión: 5 Fecha: 09 Abr 14
LA DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM		
HACE SABER		
Mediante No. Vital 4900891101577422003 y radicado CAM No. 20223200026452 del 2 de febrero de 2022, ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. con NIT 891101577-4, representada legalmente por el Señor WILLIAM FERNANDO OVIEDO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.529.030 expedida en Bogotá D.C. o quien haga sus veces, número telefónico 8714416, correo electrónico alcanos@alcanosesp.com, dirección de correspondencia carrera 9 No. 7-25, barrio Altico, solicitó ante este despacho el PERMISO DE OCUPACION DE PLAYAS, CAUCES Y LECHOS, para el proyecto PASO ESPECIAL “AMPLIACION DE REDES DE GAS DOMICILIARIO”, vereda Cabuyal, jurisdicción del municipio de La Plata.		
Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:		
• No. REGISTRO VITAL: No. del radicado en el aplicativo VITAL		
• DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR: Formulario Único de Solicitud de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos, debidamente diligenciado y firmado por cada uno del(los) solicitante(s).		
• Documentos que acrediten personería jurídica del(los) solicitante(s): Persona Jurídica – Sociedades: Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior de tres (3) meses. (RUT y/o Certificado de Cámara de Comercio) Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal.		
• Documentos anexos a la solicitud: Documento que incluya la siguiente información para cada uno de los puntos objeto de la solicitud. Descripción del proyecto a ejecutar y de las obras o actividades que requieren la ocupación del cauce, Se deberán incluir cálculos y memorias de las obras que ocupará(n) el cauce (hidráulicas y estructurales), en medio físico y magnético. Planos indicando la ubicación y detalle de las obras a ejecutar, de acuerdo al artículo 2.2.3.2.19.8 del Decreto 1076 de 2015		
Que este Despacho es competente según la Resolución No. 4041 del 21 de Diciembre de 2017, la Resolución No. 104 del 21 de enero de 2019 y la Resolución No. 466 del 28 de febrero de 2020, proferida por el Director General de la CAM		
Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.		
Dada en La Plata, a los 16 días del mes de febrero de 2022.		
	ING. RODRIGO GONZALEZ CARRERA Director Territorial Occidente	

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código: F-CAM-105 Versión: 6 Fecha: 03 mar 17
EL SUBDIRECTOR DE REGULACION Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA COPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM		
HACE SABER		
Mediante Radicado CAM No. 20213000290232 del 17 de noviembre de 2021, el señor ANGEL ANTONIO CALDERON ROA portador de la cedula de ciudadanía No. 19.195.361 expedida en Bogotá D.C., solicita ante esta entidad la prospección y exploración de aguas subterráneas para el predio lote No. 182 urbanización lo ocobos ubicado en la vereda bajo pedregal en Jurisdicción del municipio de Rivera, para el uso Doméstico.		
Como soporte a su petición, el solicitante presento la siguiente documentación:		
• Formato único nacional de solicitud de concesión de aguas subterráneas debidamente firmado.		
• Fotocopia de la cedula de ciudadanía de ANGEL ANTONIO CALDERON ROA.		
• Certificados de tradición de matrícula inmobiliaria No. 200-152391.		
• Certificado del uso de suelo expedido por Planeación Municipal de Rivera		
• Soporte técnico.		
Que mediante Auto 00013 de 2022, se dio inicio al trámite de la solicitud y se ordenó la práctica de la diligencia de inspección al sitio, con el fin de establecer la viabilidad del permiso de exploración. Así mismo se ordenó la publicación de este aviso en periódico de amplia Circulación Regional para conocimiento de la comunidad de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011.		
Que la diligencia de visita de inspección será coordinada con los interesados una vez cancelen los costos por concepto de evaluación y seguimiento.		
Que las personas que consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento del permiso podrán presentar oposición, en esta Subdirección Carrera 1 No. 60-79 de la Ciudad de Neiva, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este aviso.		
Los documentos presentados por el solicitante podrán ser consultados en la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.		
	JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental	

» « “Para el año en curso se prevé una recuperación económica y social progresiva que requerirá de acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.”

Contexto

¡Este domingo se cumplen dos años del Covid-19 en Colombia!

Este 6 de marzo se cumplen dos años del primer caso de contagio de covid-19 detectado en Colombia. Tras este periodo de un sinfín de medidas preventivas para el control de la pandemia, muchas ciudades del país han logrado tener un buen manejo y levantar algunas de ellas.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Johan Eduardo Rojas López

Este domingo 6 de marzo se cumplen dos años del primer caso de contagio de covid-19 detectado en Colombia. El Ministerio de Salud y Protección Social confirmó el primer caso en el territorio nacional luego de los análisis practicados a una paciente de 19 años. Tras este periodo en el que surgieron decenas de medidas preventivas para el control de la pandemia, muchas ciudades del país han logrado tener un buen manejo y levantar algunas de ellas o hacerlas más flexibles. Actualmente, el país atraviesa el descenso del cuarto pico de contagios movidos por la variante ómicron, que inició a finales de enero. Se evidencia que en los últimos días el número de casos y muertes diarias ha venido disminuyendo. De hecho, la vacunación masiva habría llevado a este pico a ser el de menos mortalidad en estos 24 meses.

Efectivamente como aseveró el ministro de Salud, Fernando Ruiz Gómez, a mitad de febrero comenzaron a disminuir los casos positivos de coronavirus y durante estas semanas podría ir terminando el cuarto pico de la pandemia en Colombia.

Lo que dejó

Sin embargo, desde ese primer momento que se anunció el país entró en caos y se empezaron a adoptar medidas atípicas dentro del territorio. No obstante, estos cambios abruptos traen consecuencias considerables, en este caso, uno de los efectos más inmediatos fue la caída de la producción en diferentes sectores económicos, la reducción del consumo privado, la pérdida de empleos, el aumento de enfermedades mentales, la pobreza y la desigualdad, cuyas consecuencias actualmente siguen impactando y afectando a varios sectores del país.



Se continúa haciendo el llamado a vacunarse por el bienestar individual y colectivo, mientras muchos intentan continuar con normalidad sus vidas.

Es evidente que los entes gubernamentales contemporáneos se tuvieron que enfrentar no solamente a un periodo complejo, sino a decisiones muy difíciles que requieren de un balance entre la salud pública y los efectos económicos y sociales. Estas medidas para afrontar la pandemia por Covid-19 en nuestro país, han

sido una medida eficaz para prevenir y mitigar la expansión de la enfermedad, pero también ha conllevado efectos negativos en la producción, el mercado laboral, el ingreso, la desigualdad y la inequidad.

Futuro del virus

En cuanto al futuro del virus, el ministro Fernando Ruiz indi-

có que es posible que tras ómicron se inicie una epidemia prolongada, en donde ya no haya un crecimiento importante de casos. “De todas maneras dada la gran afectación que tuvo esta nueva variante, lo que uno espera es que ya se dé una inmunidad natural generada y de alguna manera que el Covid-19 se transforme en el futuro en una enfermedad parecida a la influenza”, indicó.

Asimismo, explicó que luego del cuarto pico los ciudadanos ya podrán comenzar a retornar a la normalidad y aclaró que el virus se convertirá en algo totalmente tratable. “Con ómicron

ya hay una evidente reducción en la tasa de mortalidad, pero lo que genera alguna inquietud es la posibilidad de nuevas cepas, y ese problema se suscita porque todavía hay países que no han avanzado en la vacunación más allá del 50 por ciento de la población”.

El Instituto Nacional De Salud en el último reporte entregado el 3 de marzo del presente año, indicó que hasta la fecha hay 6.068.074 casos confirmados, 11.351 casos activos, 5,895.880 casos recuperados y 138.939 fallecidos. En el Huila, por ejemplo, hasta ese día había 110 casos activos, 100.047 casos totales.



EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA



INFORMA

Que la persona que a continuación se relaciona falleció y en el momento de su deceso era PENSIONADO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA y que se hizo presente la siguiente persona para reclamar el derecho pensional

FALLECIDO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DECESO	PERSONA QUE RECLAMA LA PENSION	CALIDAD	CEDULA DE CIUDADANÍA
PEDRO SOTELO OLIVERA	1.645.671 de Palermo-Huila.	08/01/2022	CIELO GARCIA TRUJILLO	Cónyuge supérstite	36.146.007

Quienes se consideren con igual o mejor derecho para reclamar la SUSTITUCIÓN PENSIONAL, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, ubicada en el Sexto piso, Carrera 4 Con Calle 8 Esquina, dentro de los treinta (30) días calendarios, siguientes a la publicación del presente aviso, anexando las pruebas que acrediten su derecho.

Atentamente,



LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
Secretaría General



HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS

Código: F-CAM-105
Versión: 5
Fecha: 09 Abr 14

LA DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

HACE SABER

Mediante No. Vital 4900891101577422001 y radicado CAM No. 20223200027112 del 3 de febrero de 2022, ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. con NIT 891101577-4, representada legalmente por el Señor WILLIAM FERNANDO OVIEDO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.529.030 expedida en Bogotá D.C. o quien haga sus veces, número telefónico 8714416, correo electrónico alcanos@alcanosesp.com, dirección de correspondencia carrera 9 No. 7-25, barrio Altico, solicitó ante este despacho el PERMISO DE OCUPACION DE PLAYAS, CAUCES Y LECHOS, para el proyecto PASO ESPECIAL "AMPLIACION DE REDES DE GAS DOMICILIARIO", vereda El Arroyan, jurisdicción del municipio de La Plata.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:

- No. REGISTRO VITAL:
- No. del radicado en el aplicativo VITAL
- DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR:
- Formulario Único de Solicitud de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos, debidamente diligenciado y firmado por cada uno del(os) solicitante(s)
- Documentos que acrediten personería jurídica del(os) solicitante(s):
- Persona Jurídica – Sociedades: Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior de tres (3) meses. (RUT y/o Certificado de Cámara de Comercio)
- Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal.
- Documentos anexos a la solicitud:
- Documento que incluya la siguiente información para cada uno de los puntos objeto de la solicitud.
- Descripción del proyecto a ejecutar y de las obras o actividades que requieren la ocupación del cauce, Se deberán incluir cálculos y memorias de las obras que ocupará(n) el cauce (hidráulicas y estructurales), en medio físico y magnético.
- Planos indicando la ubicación y detalle de las obras a ejecutar, de acuerdo al artículo 2.2.3.2.19.8 del Decreto 1076 de 2015
- Que este Despacho es competente según la Resolución No. 4041 del 21 de Diciembre de 2017, la Resolución No. 104 del 21 de enero de 2019 y la Resolución No. 466 del 28 de febrero de 2020, proferida por el Director General de la CAM
- Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.
- Dada en La Plata, a los 16 días del mes de febrero de 2022.



ING. RODRIGO GONZALEZ CARRERA
Director Territorial Occidente

Ciudad

Uno de los sectores afectado por las fuertes lluvias acompañadas de vientos huracanados en Neiva en los pasados días fue la urbanización Acrópolis, que alcanzó a vivir momentos difíciles por la caída de árboles.

En Acrópolis de Neiva reclaman atención por árboles caídos

Las lluvias y fuertes vientos de hace algunos días en Neiva, dejaron viviendas colapsadas, calles inundadas y árboles caídos, entre otras afectaciones. Uno de los sectores afectados por la caída de árboles es la urbanización Acrópolis, cuyos habitantes reclaman atención de parte de las autoridades.

DIARIO DEL HUILA, COMUNIDAD

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Un gran número de damnificados y afectados reportaron las autoridades en el reporte oficial por las fuertes lluvias que se registraron en días pasados en la ciudad.

Las afectaciones del vendaval de hace dos semanas en Neiva, fueron en su mayoría atendidas por el Cuerpo Oficial de Bomberos. Vías colapsadas, árboles, postes caídos, viviendas inundadas y sin techos, varios sectores sin energía eléctrica fueron algunas de las afectaciones que dejó el vendaval que se registró en Neiva en la tarde del pasado martes 22 de febrero pasado

Así mismo, el reporte de daños entregó; 27 casas destechadas, con daños en estructuras de las viviendas, pérdida total de electrodomésticos, muebles y ropa, deslizamientos y otros hechos que afectaron a buena parte de todas las comunas en la ciudad.

Uno de los sectores afectado por las fuertes lluvias acompañadas de vientos huracanados en Neiva en los pasados días fue la urbanización Acrópolis, que alcanzó a vivir momentos difíciles por la caída de árboles.

Llamado por prontas soluciones

Una vez culminó la emergen-



Aspecto de uno de los árboles caídos en Acrópolis



Los vecinos lograron ubicar en un costado una de las ramas.

cia inicial, los vecinos del barrio y urbanización Acrópolis se dieron a la tarea de observar los alrededores del barrio para constatar los daños y reportarlos a las autoridades correspondientes.

Al hacer el inventario constataron que algunos de los ár-

boles caídos fueron a dar al cauce de la quebrada la cucaracha que pasa por la zona.

Sin embargo, lo que más les preocupa es un árbol que amenaza con caer sobre unas viviendas como resultado de la pérdida de una de sus ramas principales que era la que le

daba el equilibrio, de acuerdo a lo referido por los habitantes de este sector en la capital del Huila.

El presidente de la Junta de Acción Comunal, Deiby Ospina, se refirió a la emergencia que vivieron y las acciones que han emprendido ante las

autoridades.



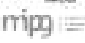
“La denuncia que hemos hecho, a raíz de las fuertes lluvias, que se presentaron ya hace unos quince días y que generaron emergencias por toda la ciudad, en nuestro barrio urbanización Acrópolis, se presentó la caída de unos árboles, uno sobre la quebrada la cucaracha y el otro en la calle 43 de aquí del barrio. En este caso se le cayó una de las ramas que hacía contrapeso, por lo que quedó direccionado hacia la vivienda, el temor que nos asiste es que puede caer y generar una emergencia mayor”, sostiene.



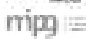
Como presidente de la Junta de Acción Comunal lo primero que hizo fue comunicarse con la Secretaría de Gestión del Riesgo en donde les manifestaron que como se estaba atendiendo diferentes eventualidades, una vez pasara la atención de lo considerado prioritario, adelantarían la visita correspondiente a Acrópolis.

“Yo mismo a través de una WhatsApp, que crearon desde la oficina de Gestión del Riesgo, para que la propia comunidad comunique los hechos de afectación como consecuencia de las emergencias, reporté el incidente y hasta la fecha no ha habido una respuesta”, indica.

En el caso del árbol que cayó sobre el cauce de la quebrada la cucaracha, se está secando y aunque la quebrada no tiene un gran caudal, en caso de lluvias torrenciales podría generar desbordamiento porque prácticamente obstruye casi todo el cauce.

Otro de los vecinos Leo losada se refirió no solo al problema que les ha generado la caída de la rama y del árbol, “siempre que hay borrasca caen los árboles y en la tormenta que vivió Neiva hace unos quince días, un rayo derribó un árbol sobre el puente de la 6 W, ya se ha ido secando, nosotros entre los vecinos lo hicimos a un lado y como le contó el presidente de la Junta, se reportó, pero no

 LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 
	INFORMA: Que el día 04 de abril de 1989, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 203978, falleció el (la) señor (a) ALBERTO DAVILA (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 14.951.842 Que a reclamar el reconocimiento y pago de la indemnización sustitutiva de pensión de sobrevivientes se ha presentado la señora CARMEN RAMOS ROJAS , identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 26.418.958 expedida en Neiva - Huila, en calidad de compañera permanente supérstite Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del único aviso.	
MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS Secretaria General	ALVARO MACÍAS VILLARRAGA Director Administrativo Talento Humano	Proyecto: Dora Lilia Téllez Musse Profesional Universitario
UNICO AVISO		

 LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 
	INFORMA: Que el día 10 de septiembre de 1989, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 142780, falleció el (la) señor (a) JUSTINIANO CUELLAR MOREA (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 4.922.235 expedida en Palermo - Huila Que a reclamar el reconocimiento y pago de la indemnización sustitutiva de pensión de sobrevivientes se ha presentado la señora ISABEL ARTUNDUAGA MENDOZA , identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 26.533.835 expedida en Palermo - Huila, en calidad de cónyuge supérstite Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del único aviso.	
MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS Secretaria General	ALVARO MACÍAS VILLARRAGA Director Administrativo Talento Humano	Proyecto: Dora Lilia Téllez Musse Profesional Universitario
UNICO AVISO		

» Es de anotar que, si hay redes eléctricas comprometidas, la situación cambia porque toca coordinar con la Electrificadora, algo que no es tan fácil, se depende de la disponibilidad de ellos para suspender la energía.



Ciudad



Árbol que cayó sobre el cauce de la quebrada "la cucaracha".



Uno de los árboles caídos se está secando.

ha habido respuesta de parte de las autoridades correspondientes.

Losada, aprovechó para dar a conocer otras prioridades que manejan los cerca de 2.000 habitantes de la urbanización Acrópolis que residen en unas 500 viviendas que se construyeron hace cerca de 30 años.

“Una de las prioridades sería la prolongación de la 6w hacia el norte con lo que nos quitaríamos parte del flujo vehicular que es desesperante sobre todo en las horas pico. Adicional por ahora sería importante la instalación de un semáforo en la intersección de la primera con 43 en cercanías al Claretiano. A la hora de salida y entrada de estudiantes se presenta gran congestión vehicular”, añade.

Una de las vecinas que prefirió reservarse su identidad, se refirió a otra situación y es el mal estado de los polideportivos del barrio con canchas sin demarcar, la de baloncesto sin aros, falta de iluminación, lo que favorece para que los amigos de lo ajeno hagan de las suyas. Es mucho lo que hay por trabajar en este sector olvidado por las autoridades en Neiva, sostiene.

Gestión del Riesgo

El secretario de Gestión del Riesgo de Neiva, Armando Cabrera, dijo a Diario del Huila, que una vez reportado el incidente de los árboles en el barrio Acrópolis, hizo lo propio con el cuerpo de bomberos para que se adelante la visita técnica correspondiente, emitir un concepto. Es de anotar que, si hay redes eléctricas comprometidas, la situación cambia porque toca

coordinar con la Electrificadora, algo que no es tan fácil, se depende de la disponibilidad de ellos para suspender la energía.

Adicional si el árbol es muy alto se necesitaría una canasta, equipo con el que no se cuenta en la Secretaría, adicionó el funcionario.

De tal manera que la solu-

ción está en marcha, existe la voluntad de parte de los funcionarios, se espera la evaluación de los peritos para coordinar las acciones con bomberos, la Electrificadora en caso que sea necesario y entrar en acción, concluye.

Al cierre de edición los vecinos de Acrópolis estaban a la espera de la anunciada visita

técnica para conocer el camino a seguir en las afectaciones por la caída de árboles, que no es de ahora, dice Robinson Ossa, otro de los vecinos afectados. “Esto de la caída de ramas y de árboles es de tiempo atrás por ser una zona boscosa la que limita con nuestra urbanización. En el pasado hemos organizado brigadas de poda y limpieza con

la colaboración de los bomberos, la policía medioambiental y el ejército que también tiene gente dedicada a la conservación del medio ambiente. Esperamos poder recuperar esas brigadas, pero por lo pronto que no solucionen lo de los árboles que amenazan con generar una emergencia mayor”, concluye.

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código: F-CAM-105 Versión: 5 Fecha: 09 Abr 14
LA DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM		
HACE SABER		
Mediante No. Vital 4900891101577422002 y radicado CAM No. 20223200026632 del 2 de febrero de 2022, ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. con NIT 891101577-4, representada legalmente por el Señor WILLIAM FERNANDO OVIEDO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.529.030 expedida en Bogotá D.C. o quien haga sus veces, número telefónico 8714416, correo electrónico alcanos@alcanosesp.com, dirección de correspondencia carrera 9 No. 7-25, barrio Altico, solicitó ante este despacho el PERMISO DE OCUPACION DE PLAYAS, CAUCES Y LECHOS, para el proyecto PASO ESPECIAL "AMPLIACION DE REDES DE GAS DOMICILIARIO", vereda La Reforma, jurisdicción del municipio de La Plata.		
Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:		
• No. REGISTRO VITAL: No. del radicado en el aplicativo VITAL		
• DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR: Formulario Único de Solicitud de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos, debidamente diligenciado y firmado por cada uno del(os) solicitante(s).		
• Documentos que acrediten personería jurídica del(os) solicitante(s): Persona Jurídica – Sociedades: Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior de tres (3) meses. (RUT y/o Certificado de Cámara de Comercio) Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal.		
• Documentos anexos a la solicitud: Documento que incluya la siguiente información para cada uno de los puntos objeto de la solicitud. Descripción del proyecto a ejecutar y de las obras o actividades que requieren la ocupación del cauce, Se deberán incluir cálculos y memorias de las obras que ocupará(n) el cauce (hidráulicas y estructurales), en medio físico y magnético. Planos indicando la ubicación y detalle de las obras a ejecutar, de acuerdo al artículo 2.2.3.2.19.8 del Decreto 1076 de 2015		
Que este Despacho es competente según la Resolución No. 4041 del 21 de Diciembre de 2017, la Resolución No. 104 del 21 de enero de 2019 y la Resolución No. 466 del 28 de febrero de 2020, proferida por el Director General de la CAM		
Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.		
Dada en La Plata, a los 16 días del mes de febrero de 2022.		
 ING. RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA Director Territorial Occidente		

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código: F-CAM-105 Versión: 5 Fecha: 09 Abr 14
LA DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM		
HACE SABER		
Mediante No. Vital 4900891101577422005 y radicado CAM No. 20223200027142 del 3 de febrero de 2022, ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. con NIT 891101577-4, representada legalmente por el Señor WILLIAM FERNANDO OVIEDO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.529.030 expedida en Bogotá D.C. o quien haga sus veces, número telefónico 8714416, correo electrónico alcanos@alcanosesp.com, dirección de correspondencia carrera 9 No. 7-25, barrio Altico, solicitó ante este despacho el PERMISO DE OCUPACION DE PLAYAS, CAUCES Y LECHOS, para el proyecto PASO ESPECIAL "AMPLIACION DE REDES DE GAS DOMICILIARIO", vereda San Andrés, jurisdicción del municipio de La Plata.		
Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:		
• No. REGISTRO VITAL: No. del radicado en el aplicativo VITAL		
• DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR: Formulario Único de Solicitud de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos, debidamente diligenciado y firmado por cada uno del(os) solicitante(s).		
• Documentos que acrediten personería jurídica del(os) solicitante(s): Persona Jurídica – Sociedades: Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior de tres (3) meses. (RUT y/o Certificado de Cámara de Comercio) Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal.		
• Documentos anexos a la solicitud: Documento que incluya la siguiente información para cada uno de los puntos objeto de la solicitud. Descripción del proyecto a ejecutar y de las obras o actividades que requieren la ocupación del cauce, Se deberán incluir cálculos y memorias de las obras que ocupará(n) el cauce (hidráulicas y estructurales), en medio físico y magnético. Planos indicando la ubicación y detalle de las obras a ejecutar, de acuerdo al artículo 2.2.3.2.19.8 del Decreto 1076 de 2015		
Que este Despacho es competente según la Resolución No. 4041 del 21 de Diciembre de 2017, la Resolución No. 104 del 21 de enero de 2019 y la Resolución No. 466 del 28 de febrero de 2020, proferida por el Director General de la CAM		
Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.		
Dada en La Plata, a los 16 días del mes de febrero de 2022.		
 ING. RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA Director Territorial Occidente		

Zona Franca



No estamos inhabilitados

Con estas palabras el candidato a la Cámara de Representantes por Cambio Radical, Víctor Andrés Tovar Trujillo, le salió al paso a los insistentes rumores sobre su inhabilitación en caso de llegar a ser elegido como congresista. Con resolución en mano, Tovar Trujillo, presentó el documento avalado por parte del Consejo Nacional Electoral sobre la negación a la solicitud de revocatoria a su candidatura.

En un corto vídeo a través de sus redes sociales, Víctor Andrés concluyó... ¡No estamos inhabilitados, seguimos avanzando!



Pre candidatos presidenciales en Neiva

Como se acercan las consultas de coaliciones para elegir candidatos únicos a Presidencia de la República, se ha visto desfile de pre candidatos en la capital opita, cada uno de ellos exponiendo sus propuestas de gobierno.

Ya han desfilado por las calles de Neiva, Oscar Iván Zuluaga, Federico Gutiérrez, Juan Manuel Galán, Camilo Romero, Enrique Peñalosa, Sergio Fajardo y se anuncia para la otra semana visita de Carlos Amaya y Gustavo Petro... Como ven, se mueve la cosa política y una vez más el Huila se vuelve atractivo para los votos... Ojalá quien gane y si es presidente cumpla con sus promesas porque siempre se quedan en simples anuncios y para la muestra no uno, sino varios botones...



Deiby y el polígrafo

La instalación de las sesiones extras en el Concejo de Neiva, volvió a revivir el capítulo de las falsas publicaciones por redes sociales que de una u otra forma han afectado a la Administración Municipal y a otros funcionarios de la capital opita.

Al respecto, en su uso de la palabra Martínez indicó que tras meses después de haber sido calumniado e injuriado en redes sociales, le proponía al alcalde de Neiva Gorky Muñoz, someterse a la prueba del polígrafo y así desvirtuar su supuesta vinculación con la página de Facebook denominada 'La Red Neiva'.



¿Aceptaré Gorky?

Deiby, recordó que por estos hechos instauró denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, exhortando a esta entidad para que se investigue y se sancione a la mencionada Fanpage, y a quienes generan contenido difamatorio y que están detrás de ella.

Seguidamente, se solidarizó con el alcalde Gorky Muñoz Calderón, quien, al igual que él, ha sido objeto de injurias y calumnias que vienen siendo replicadas en esta, y otras redes sociales.

¿Aceptaré Gorky que Deiby haga la prueba del polígrafo?



No fuimos inoperantes

Indignados y sorprendidos se mostraron los Diputados del Huila, frente a las declaraciones que dio a varios medios de comunicación, Yilbert Leandro Saavedra, director del Observatorio Asamblea Visible.

En un comunicado la Duma Departamental fijó su posición e indicó que durante este primer periodo de sesiones extraordinarias vigencia 2022, la Asamblea Departamental del Huila NO FUE INOPERANTE, por el contrario, aprobó, tras un estudio detenido, crítico y constructivo, 6 proyectos de Ordenanza que pasaron a sanción del gobernador y que buscan favorecer el desarrollo regional en materia de salud, seguridad y convivencia ciudadana, educación, agricultura entre otros.

Disciplina para perros: Ernesto Macías



Disciplina para perros: Ernesto Macías

Las palabras que el Senador huilense Ernesto Macías usó hacia las directivas del Centro Democrático, no han caído muy bien al interior de la colectividad y han generado mucho malestar; Cabal, Guerra entre otros se han pronunciado sin citarlo.

En un trino, el dirigente político escribió:

Algunas directivas del @CeDemocratico se empeñan en aplicar la "disciplina para perros", amenazando a dirigentes y militantes, para evitar que votemos en las consultas del 13 de marzo. Absurdo.

Seguiremos luchando por las libertades, la democracia y el país.

De todas maneras, Macías anunció que votará por Equipo por Colombia.



¿Y los cobros?

En referencia a los cobros, en el mismo comunicado indican que la remuneración de los diputados durante las sesiones correspondientes, tal y como lo señala el artículo 299 superior, la fijó el legislador "por mes de sesión" y no por "sesión asistida". Situación especialísima de las Asambleas Departamentales.

Al respecto... Observatorio Asamblea Visible. Se mantiene en su posición...



Qué pasa con los pasaportes?

La denuncia que colocará en redes sociales el Concejal Jaime Unda sobre la expedición de pasaportes en la oficina encargada en la Gobernación del Huila, caldeó los ánimos. En un principio, defensores de la Administración Departamental pidieron al cabildante presentar pruebas de tal afirmación ante la gravedad de la denuncia por lo cual algunos usuarios comenzaron a terciar en el tema.

Acto seguido desde la Gobernación se emitió un boletín de prensa desvirtuando lo que decía Jaime Unda, a lo que el cabildante contra atacó diciendo en sus redes sociales...

"Frente al tema de pasaportes en la oficina de la Gobernación Del Huila encargada de expedirlos, algo huele muy mal, pues ya van más de tres intimidaciones de contratistas de este ente territorial que tratan de aplicarnos la estrategia o matriz del miedo jurídico y el desprestigio por hacer visible algo que parece saberse a gritos, pero nadie dice nada".

¡Y finaliza diciendo...! Será por eso que las personas no denuncian ;



Más cuidado a los discursos

La época electoral da para todo. Hasta para que a través del uso de las redes sociales se dé a conocer cuáles son las funciones de los Representantes a la Cámara ante el Ejecutivo.

Sobre el tema, Miguel Adolfo Quiroga Acosta reflexiona...

"Muchos candidatos a la cámara están desenfocados en lo que serán sus funciones constitucionales en la Cámara de Representantes; y digo que están desenfocados porque prometen como si fueran a la gobernación o alcaldía, que son los ordenadores del gasto y manejan nómina de cientos y cientos de funcionarios y contratistas; y los parlamentarios deben representar en este momento a los electores, propuestas bien intencionadas y claras para la región; y una vez allá en la curul parlamentaria; pues deben estructurar proyectos técnicos y sustentados para convencer en comisión y luego si, sus colegas aprueban, pasan a debates y debates hasta si técnica y jurídicamente pasara a plenaria donde estará a prueba. Esto es lo que se llama pedagogía electoral..."



La petición de Chavarro

Dejando de lado el concierto electoral, el Diputado Carlos Ramiro Chavarro, elevó al Gobierno Departamental una petición especial para que lo más pronto posible se contrate maquinaria amarilla para atender las vías del departamento que por esta época invernal están siendo afectadas dado el deterioro en el que se encuentran; para Chavarro, los campesinos están perdiendo sus cosechas y no pueden sacar sus productos para comercializarlos.

En pocas palabras lo que ha dado a entender el diputado es que el Gobierno Departamental ha dado "pañitos de agua tibia" a una situación que merece total atención en estos momentos.



Marca Garzón

En la Capital Diocesana del Huila esta felices; la razón es que esta semana se cumplió el lanzamiento de Marca Garzón. La iniciativa fue impulsada por la Oficina de Cultura y Turismo y en una exposición ante gestores culturales, artesanos, sector hotelero, turístico, folclórico y religioso y demás, se mostró las bondades de la 'Ruta Mágica del Café' y los anillos turísticos que se encuentran en el recorrido.

» Jhon Wilmer Caquimbo, es un Neivano de los primeros que llegaron al fútbol profesional como resultado del proceso de ascenso del Atlético Huila en la década de los años 90.



Crónica

Del fútbol profesional a cumplir el sueño americano

Jhon Wilmer Caquimbo, es un Neivano de los primeros que llegaron al fútbol profesional como resultado del proceso de ascenso del Atlético Huila en la década de los años 90. Tras su paso por el balón pío profesional se fue para Estados Unidos en busca del sueño americano, que se hace posible con disciplina y trabajo.



Jhon Wilmer en el Atlético Huila 94.



Así luce actualmente este Neivano que cumple el sueño americano.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por Hernán Guillermo Galindo M

Jhon Wilmer Caquimbo Bravo se fue hace 21 años para los Estados Unidos en donde residió en principio en California, para trasladarse luego a Orlando en la Florida. En estos tiempos ha ganado una estabilidad, y es Manager de una empresa que atiende clientes del sector hospitalario.

Los recuerdos de Jhon Wilmer de su natal Neiva, son en el barrio Cándido Leguizamo en donde residían sus padres y tuvo sus primeros años de estudio que de paso también lo fueron encaminando hacia el fútbol. Pasó por el colegio Claretiano, el Inem y terminó bachillerato en el Santa Librada.

La carrera profesional la inició en Girardot, Administración de Empresas que no alcanzó a terminar, pero luego pudo verla hecha realidad ya en los Estados Unidos.

En lo deportivo, hizo todo el proceso de selecciones desde preinfantil, infantil, prejuvenil, juvenil y sub 23. “En esa época

el proceso de selección se daba de acuerdo al rendimiento en los juegos Intercolegiados que fueron los que me dieron la oportunidad de llegar posteriormente al profesionalismo”, recuerda.

“Le estoy hablando de los 90 que escogían a los destacados en los Intercolegiados, dice Jhon y recalca que “hoy en día el proceso para quienes aspiran llegar es distinto porque existen las academias y escuelas como la Teacher Berrio, la Aston Huila, entre otras”.

Con el futbol siempre presente

El resultado de todo su trabajo en selección le permitió estar en varios Juegos Nacionales y finales Sub 23 en Medellín en donde tuvo un protagonismo permanente. Comenzó como delantero y dice que ahora lo molestan sus amigos porque como veterano volvió a su puesto natural, le gusta hacer goles. “Quien me vio y me dijo usted debe ser defensor central fue el profesor Carlos Javier Córdoba”, rememora el opita.

Para Jhon Wilmer Caquimbo los recuerdos de esos tiempos en los inicios le dejaron huella en el corazón, porque al tiempo que eran selección Huila, se vivía el proceso de constitución del Atlético Huila que nació de la unión de Juventud Huila y Nuevos Valores, club este último al que perteneció.

“Comenzaron a llegar jugadores como Omar Coy, el Chambí Urrea, el tanque Ruiz, el mudo Díaz, para citar algunos de los de esa época. Ellos eran el esparin en los entrenamientos, éramos más jóvenes y a dos o tres nos llamaban a entrenar con el equipo profesional. Nos llamaban a Wilson Cuero, Mauricio Palma, a mí y otros que no recuerdo ahora”, menciona.

Aunque participó en los entrenamientos, no alcanzó a hacer parte del equipo del primer ascenso en el 92, pero en el 93 el Huila compra su pase. Estaba muy joven por lo que lo mandaron inicialmente al Quindío, fue al Real Buenaventura con el profe Córdoba, y realmente es en el 94 cuando llegó a ser parte del equipo profesional del At-

lético Huila, estuvo hasta el 95, y lo prestan luego al Girardot en donde disputan el título de la B y quedan subcampeones.

Ya en el 97 Jhon Wilmer retorna al Huila, juega hasta el 98 cuando toma la decisión de retirarse. Estaba muy joven, tenía 23 años, así que se pone a estudiar administración y es cuando se presenta la oportunidad de ir a Estados Unidos en 2001 y desde entonces vive en este país.

Entrenador

Trabaja como Manager de una multinacional en la Florida que atiende básicamente el sector hospitalario en materia de plomo para los Rayos X, “los hospitales son nuestros clientes, y paralelo cuando terminé mi jornada laboral trabajo para una academia de fútbol, tengo niños de 10 y 15 años, soy entrenador”, comenta orgulloso.

Cuenta que, en Estados Unidos, el tema de las licencias es distinto, existen categorías desde la G, F Y D que es para el amateur, hasta escuelas, la B, C Y A, ya son para nivel universitario

y los equipos profesionales. Son muy bien pagos, recalca.

Sobre la vida personal, Jhon Wilmer cuenta que se casó hace 18 años y tiene un hijo de adolescente de 17, Jhon Andrés, aunque ya tenía dos hijas en Colombia, María Alejandra y Valentina, que se acaban de graduar de la universidad. Está en proceso de llevarlas para los Estados Unidos.

La última vez que Jhon Wilmer vino a Colombia, fue en el 2017, cuando por petición de su señora madre se casó por la iglesia. Ya lo había hecho por lo civil, pero para cumplirle a su progenitora, vino y se casó por lo católico con Elizabeth, una puertorriqueña que cuando va a Colombia habla opita, relata Wilmer entre risas.

Aunque todo el que se va tiene el sueño de retornar algún día, Jhon afirma que siente gratitud hacia su ciudad natal. “Estoy muy agradecido con este país, además el hijo va para la universidad, si se vienen las hijas, la verdad veo difícil irme de un país en donde puedo decir que he cumplido el sueño americano”, concluye.

Historia

“Me siento orgullosa de ser una chica trans”

La huilense Paulina Córdoba Rivera se encuentra en Europa disfrutando de unas vacaciones, conociendo nuevas culturas y preparándose para poder ser parte de una agencia de modelos Web Cam. Además, siempre soñó con ser reina y lo logró.

DIARIO DEL HUILA, HISTORIA

Por: Johan Eduardo Rojas López

Paulina Córdoba Rivera es una chica transgénero de 23 años de edad, nacida en la ciudad de Pitalito Huila, que ha logrado conquistar al mundo con su particular belleza e inclusive ha ganado dos certámenes nacionales. Esta joven que actualmente reside en París, capital de Francia, habla con entusiasmo y sin tapujos de su historia, y de lo que la ha impulsado a cumplir su mayor sueño, verse realizada como chica trans.

Es apasionada y entregada a lo que ama, su familia, quienes la han apoyado sin importar reglas, culturas, ni tradiciones, porque, simplemente el amor es más fuerte que lo correctamente establecido. Aunque nunca contó con la presencia de su padre, creció rodeada de mujeres que le enseñaron el valor de la vida, su madre Blanca Córdoba Rivera, su abuela Hermelinda Córdoba Rivera, su tía Fanny Córdoba Rivera, y su gata, a quien siempre tiene en cuenta y no deja por fuera del círculo familiar.

Viene de un núcleo social grande y para su fortuna recibe el apoyo de la gran mayoría. Asimismo, siempre habla cariñosamente de su amigo y confidente Elías Masabel, su ejemplo a seguir Kamilita Muñoz y su equipo de trabajo Miguel Rivera y Aldeamar Pacheco, quienes se encargan de hacerla lucir espléndida. Tiene un hermano por parte de mamá, del cual habla poco porque se fue de la casa hace más de diez años a formalizar su hogar y desde entonces perdió la comunicación casi que completa con su familia.

En este momento se encuentra en Europa disfrutando de unas vacaciones, conociendo nuevas culturas y preparándose para poder ser parte de una agencia de modelos Web Cam. Como muchas personas de la comunidad LGTBQ+ siempre lo supo y se



Paulina Córdoba Rivera se ha realizado varias cirugías que le han permitido sentirse aún más segura de quién es y lo que proyecta.

sintió mujer. “Eso lo supe desde mi niñez ya que mi atracción fue hacia los hombres y nunca hacía una mujer. Alrededor de los 15 años me declaré ante mi familia como parte de la comunidad. Esperé para terminar mis estudios de bachiller y en ese proceso fui descubriendo el arte del trans-formismo, por lo cual me vestía de chica para salir de rumba los fines de semana ahí fui aprendiendo a maquillarme a comportarme como una mujer y expresarme lo mejor posible”, confiesa Paulina.

Proceso Familiar

Para su tranquilidad su familia lo tomó de la mejor manera y desde ese momento la han apoyado en cualquier decisión. “Mi mamá me dijo que si yo estaba feliz conmigo misma, ella me apoyaba porque lo único que le interesaba era verme bien conmigo misma y no lo que la sociedad dijera. He dado con una familia donde tías, tíos, primas y demás me apoyan al 100% y les gusta que me su-

pere por eso cada día ludo por verme lo mejor posible y lo más femenina posible. El día que decidí contarles a mi familia que era una chica trans, lo hice llegando a la casa vestida de mujer y la reacción de ellos fue de asombro por el cambio, pero me han respetado mi decisión y me han apoyado”, comenta la joven.

Sin embargo, cuando empezó ese camino, lo más difícil no fue la aceptación de su familia, sino del mismo gremio. “No fue fácil porque el gremio es un poco difícil de llevar, ya que hay mucha envidia y demás. Pero di con buenas personas y alrededor de mis 16 años tuve mi primer novio del cual me enamoré perdidamente, pero luego de 2 años terminamos”, manifiesta.

Tras culminar su secundaria con 17 años, Paulina decidió radicarse en Bogotá, con el objetivo de conseguir un trabajo digno y adquirir una mejor calidad de vida; pero luego de 3 años decidió regresar a su tierra natal para empezar el proceso de ser una

chica trans que era lo que siempre había querido, pero que por miedo al rechazo de la humanidad no lo había iniciado.

“Cuando regresé a la ciudad de Pitalito de nuevo, decidí estudiar todo lo que tiene que ver con asesoría de imagen y trabajo en un salón de belleza. Mi transformación física empezó dejándome crecer el cabello e ir tomando hormonas para así tener cambios femeninos en mi cuerpo y piel. Afortunadamente y gracias a mi trabajo era más fácil ya que me apoyaron en mi proceso. Con los meses el cabello fue creciendo, las hormonas hicieron su efecto y mi cuerpo iba teniendo cambios como lo era el aumento de senos”, indicó la joven trans.

Evidentemente, se ha realizado varias cirugías que le han permitido sentirse aún más segura de quién es y lo que proyecta. Su primera intervención fue el aumento de glúteos, continuó con el aumento de prótesis mamarias, posteriormente, la nariz y por último lipoescultura, entre

otros procedimientos estéticos como el diseño de sonrisa.

No obstante, el no contar con facciones masculinas tan marcadas, le sirvió para llenarla de valentía y continuar en ese proceso hacia verse femenina lleno de obstáculos. “El proceso de ser una chica trans es complicado porque mientras te crece el cabello la gente te ve como bicho raro. Pero siempre estuve seguida de mí misma y desde el primer momento que dije voy a ser una chica trans y dejar atrás todo, sabía a qué atenerme. Yo sabía a qué sociedad me iba a enfrentar, por lo cual tenía que tener claro mis metas y ser una persona con verbaquera sin importar lo dijeran. Así que simplemente perseguir mis sueños ya que nada es fácil en esta vida.”

Creció en el barrio Los Pinos de Pitalito y siempre hizo parte de grupos de danza, porque dice que así puede expresarse mediante el arte. La tranquilidad la en-

» Aunque nunca contó con la presencia de su padre, creció rodeada de mujeres que le enseñaron el valor de la vida, su madre Blanca Córdoba Rivera, su abuela Hermelinda Córdoba Rivera, su tía Fanny Córdoba Rivera, y su gata, a quien siempre tiene en cuenta y no deja por fuera del círculo familiar. «

Historia

» Se ha realizado varias cirugías que le han permitido sentirse aún más segura de quién es y lo que proyecta. Su primera intervención fue el aumento de glúteos, continuó con el aumento de prótesis mamarias, posteriormente, la nariz y por último lipoescultura, entre otros procedimientos estéticos como el diseño de sonrisa. «



La laboyana transgénero es Modelo Web Cam y estilista.

cuentra en su lugar favorito, la playa. Es una persona apasionada, amable, con muchas ganas de comerse el mundo y poder dejar una huella en la sociedad. “Hoy por hoy puedo decir que soy una chica trans orgullosa de mí misma por poder cumplir todo lo que he querido sin necesidad de pasar por encima de nadie. Mi familia tiene muy claro mi trabajo y nunca han intervenido en ello, ya que soy súper respetuosa y casi no hablo del tema. Agradezco a mi madre por inculcarme principios y valores. Siempre me enseñó que luchara por mis sueños y nunca me decayera en las adversidades. Hoy estoy en otro país para poder tener un mejor futuro y poder ayudar a mi familia”, dice la joven laboyana.

Nuevos Rumbos

Paulina trabaja como modelo Web Cam y estilista. Dentro de su hablar desparpajado, sin pudores y abierta a contar su historia, dice que, “Este trabajo es como todos, de empeño. Si tienes dedicación hay buenos resultados. Eso sí, no es tan fácil como todos dicen, tiene sus complicaciones, uno poco a poco entiende el mercado y se va soltando. Yo empecé en Pitalito y no es mal pago. Uno puede ganar de cinco, ocho o hasta diez millones, pero todo depende de uno.”

Paulina Córdoba Rivera siempre soñó con ser reina y lo logró. Hasta el momento ha participado en el Reinado Nacional de las Fronteras en el Putumayo, y después de un tiempo decidió participar en el Reinado Nacional Trans del Café, siendo la ganadora de los dos concursos. Precisamente, hoy en día es actual reina nacional trans del café.

Estos certámenes le permitieron sentirse más realizada y, por ahora, contempla la posibilidad de participar en el reinado Miss belleza Colombia Trans representando a su departamento y portando la banda de “Señorita Huila”.

“En ese momento me sentía más segura de mí misma ya que era una mujer trans como tal y estaba operada, lo cual me hace ver que he podido cumplir todo lo que me propongo en mi vida. Años atrás ya sabía de este reinado y no había

querido ser partícipe, pero llegó el momento donde dije es mi oportunidad, pues contaba con el dinero y las facultades para prepararme como tal y así poder hacer una buena representación. Fueron muchas semanas de ensayos y tramos, hasta que llegó el gran día y gracias a Dios, al esfuerzo y al voto de confianza del jurado, logré mis objetivos”, anotó.

Reconocimiento

La modelo perseverante, honesta, independiente e impaciente, esta dichosa porque Colombia reconocerá el género no binario en los documentos de identificación. “Considero que es muy bueno ya que tenemos un derecho que nos favorece mucho a las chicas trans como es el cambio de nombre y de sexo en nuestros documentos. Gracias a esto yo pude cambiar mis papeles y esto es muy gratificante, ya que, donde vayas ya no vas a tener miedo de que te llamen como aparecías antes porque al hacer el cambio ya puedes decir que tienes papeles de mujer. Hay muchos más derechos como lo son las actividades que hoy en día ya vemos. Las alcaldías nos tienen en cuenta como comunidad y nos hacen partícipe de sus actividades y nos abren un espacio para poder demostrar que somos personas valientes, seguras y que somos como cualquier otra persona que amamos y soñamos en grande”, manifiesta Paulina.

Aunque en Europa se siente más respetada y menos vulnerada, precisamente por la educación y concientización de la gente, desea volver a su país, pues afirma extrañar varias cosas, como la comida, el don de gentes y porque en definitiva Colombia es único. Aproximadamente en 75 días tocará tierra con sabor, amor y aroma de café. Viene precisamente a realizarse una cirugía en Barranquilla y posteriormente se devuelve para radicarse por un tiempo en Francia, en donde lleva ya dos meses de estancia.

Sigue soñando en grande

Finalmente, ahora está ansiosa por la cirugía que pronto se realizará con el fin de sentirse más realizada, y por adquirir su propio apartamento y una mejor calidad de vida. Su mayor sueño lo está cumpliendo, ser un referente y verse realizada como mujer trans. “La seguridad es gracias al respeto por los demás que me inculcó mi madre y por supuesto a la independencia que adquirí en mis vivencias”, menciona.



La actual Reina Trans del Café está ansiosa por una cirugía que pronto se realizará en la ciudad de Barranquilla.



Paulina a sus 23 años ha logrado conquistar al mundo con su particular belleza e inclusive ganado dos certámenes nacionales.

Paulina lleva como Modelo Web Cam más de tres años y ahora su estudio de trabajo es su habitación, la cual acogió precisamente para ser independiente. Actualmente está soltera y aunque no tiene afán, desea casarse y tener dos hijos, bien sea por alquiler de vientre o adopción.

Aclara que nunca ha sufrido de enfermedades mentales pese a

la dificultad que ha vivido hasta en la misma comunidad. Y afirma que siempre soñó con ser lo que es hoy y desear decirle a la sociedad que “el que persevera alcanza”, la frase que define sus luchas y recoge su historia, pues tiene claro que la vida no es fácil, pero hay que seguir y no desfallecer. Por ahora, continúa forjando su camino, teniendo claro lo que quiere y para dónde va.

Botalón

» El pasado primero de marzo el recinto virtual de la Tertulia de El Botalón se engalanó con la presencia del artista invitado, Alexander Pastrana Sotto. «

Un pianista de jazz formado en la música tradicional del Huila

Alexander Pastrana, con su labor musical y reconocimiento a varios autores y música ancestral, ha escrito Huilensidad en Colombia y el mundo.

DIARIO DEL HUILA, EL BOTALÓN

Por: Martha Cecilia Andrade Calderón

El pasado primero de marzo el recinto virtual de la Tertulia de El Botalón se engalanó con la presencia del artista invitado, Alexander Pastrana Sotto. Músico huilense, pianista con énfasis en jazz, arreglista, compositor, director y productor musical e intérprete. Entre música y narrativa su exposición se hizo amena, didáctica y muy artística. Cinco interpretaciones acompañaron la voz del invitado que nos sirven como toques emotivos de esta reseña.

Nos cautiva su composición e interpretación “Renacer”

La presentación inicial del joven maestro fueron los acordes de su piano en su pieza “Renacer” interpretada con la maestría de quien se ha formado como profesional pero que no olvida y reconoce la valía de los ancestros musicales con que se formó para llegar donde está.

El conversatorio-musical, se inició relatando sus orígenes musicales y nos ubicó en aquel niño de nueve años que acompañaba a su padre, Alexander Pastrana Monje, quien con otros amigos rajaleñeros como Misael Duran, Ulises Charry, Amín Vargas, Gustavo Córdoba y Rumichaca, le acompasaron su oído infantil y le permitieron desde muy chico integrar grupos infantiles como Tierra Mestiza; con ellos se presenta en encuentros y concursos regionales. Por aquella época se cantaba coplas en sus diferentes tonadas de rajaleña y canciones de Jorge Villamil, explica.

Del chucho, la esterilla, la puerca y la tambora pasaron a tocar el requinto que lo había aprendido de su padre; y en uno de esos concursos en los cuales participaba llegó a destacarse en la ejecución del requinto, y a su corta edad fue proclamado rey infantil de este instrumento.

A sus 11 años y rodeado de una familia musical que oscilaba entre la música tradicional y popular colombiana llegó al piano, o mejor, como lo afirma, “el piano

lo encontró a él” en una de las reuniones familiares en donde fue cautivado por este instrumento italiano, creado por Bartolomeo Cristofori (1700), allí lo sentenció cuando vio interpretar a su primo, quien tocaba música popular, salsas, porros, cumbias y merengues”, pensó: “quiero ser pianista”.

Fue así, ya joven de trece años cuando comienza a recibir sus primeras clases de piano en el conservatorio de Neiva, por dos años tuvo una formación básica. Inclinado por la música popular, decidió tomar clases particulares con el maestro Jorge Guarín, quien fue uno de los pioneros del jazz en Colombia; reafirma que “el jazz para mí ha sido un vehículo para expresarme de donde soy y para donde voy, es un medio de integración para llegar a la creación”.

La emoción llega cuando suena Matambo, homenaje a Jorge Villamil

Hacia 2010 llega a Bogotá, estudia música y reconoce el fascinante mundo del jazz, le nace la inquietud de articularlo con la música de su tierra. Por eso años más tarde nace la idea de “Villamil en jazz: Una interpretación creativa” un concierto que hizo hacia el 2012 en el Museo Nacional de Colombia como homenaje al maestro, allí articula el jazz e improvisaciones.

Al estar fuera de la tierra, estudia conoce y re-interpreta otros autores huilenses como Luis Alberto Osorio; con esta música manifiesta y cultiva la necesidad de volver al terruño, al lugar de procedencia con orgullo y respeto. Paralelamente participa como integrante en grupos y orquestas huilense y de talla nacional.

Fue así como al final de sus estudios universitarios tuvo la oportunidad de presentar su tesis de grado en la Javeriana, con el tema del rajaleña. Una investigación minuciosa que hizo como un estudio de la música raizal. Con esto, manifiesta, no pretendí cambiar y ni siquiera aportar



Alexander Pastrana S.

nada al rajaleña, sino que fuera un resultado sonoro de la convergencia entre éste y la música de New Orleans.

Como magia, se tañe “Rajaleña al piano” y una Tonada en Jazz

Desde los compases interpretativos, explica cómo el álbum que grabó “Rajando Leña” se encuentra el repentismo del rajaleña con la improvisación del jazz; allí participa entre otros, el maestro Gustavo Córdoba, reconocido por su copla improvisada. Se presentan las tonadas reinterpretadas, arregladas y adaptadas en ensamble de jazz. Todo fue hecho con amor y respeto, explica. Esta propuesta ya ha recorrido parte de Colombia y se ha presentado en el exterior, como hace poco en Sao Pablo donde tuvo la oportunidad de estar en el Blue Note.

Hay que señalar que dentro del recorrido como pianista, el maestro ha participado en certámenes de talla nacional e internacional, entre ellos el Festival Internacional de Música de Cartagena, El Festival “NeivaJazz”, el Festival internacional del Teatro Libre,

Mompox Jazz Festival, entre otros. Ha tocado con la Orquesta Filarmónica de Bogotá bajo la dirección del maestro Eduardo Carrizosa. Y ganador dos veces de la serie de Jóvenes Intérpretes del Banco de la República y en el 2017 recibió la Orden Cacique Timanco en Neiva.

Su presencia ha sido valiosa en grupos como la Billó's Caracas Boys, Johnny Rivera, los Alfa Ocho, la Orquesta de Lucho Bermúdez. Ha acompañado a Fanny Lu, Hansel Camacho, Yolanda Rayo, Toño Barrio, María Escobar, Wilfrido Vargas, Oro Solido, Adriana Lucia, Chabuco y Yuri Buenaventura.

Un homenaje a José Eustasio Rivera

Para finalizar, el maestro Alexander se refirió al concierto ofrecido en el Teatro Pigoanza, “Tierra de Promisión, Empezando un viaje a través del jazz”. Aquí se interpretaron los 55 sonetos del poemario centenario de José Eustasio Rivera en sus tres partes. Con este proyecto quiso hacerle un homenaje al gran poeta, desde la misma sonoridad de sus ver-

sos sumado a la improvisación e interactuando musicalmente bajo las sensaciones del intérprete del jazz. Considera que, con su labor musical y reconocimiento a varios autores y música ancestral, ha escrito Huilensidad en Colombia y el mundo.

Así se fue acallando la música y la palabra de nuestro invitado, para dar paso a las voces de los contertulios quienes expresaron, admiración, gratitud y felicitaciones al artista. Hubo un reconocimiento a su juventud, a la perseverancia, dedicación, pasión y respeto hacia la música autóctona del Huila, en procura de una valoración que permite encontrar en sus proyectos un enfoque cultural identitario que no raya con el chauvinismo, sino con una pertinente valoración muy razonada de nuestro folclor.

Se reconoce el valor del conservatorio del departamento del Huila, Alexander es una prueba de ello, pero aún falta mucho para generar una sólida cultura musical en los jóvenes huilenses quienes lo reclaman en estos tiempos, quizás ello contribuiría a que fuéramos otros y quizás una mejor sociedad. Se le reconoció su sencillez y la necesidad de seguirla. Se valora e impulsa para que siga estudiando otros autores, proyectos que ya tiene en sus partituras. Se le impulsa a continuar representándonos, pues su presencia es orgullo para todos los huilenses. Se anhela que, con apoyo de los gobiernos municipal o departamental, prosiga siendo embajador de nuestra música en grandes escenarios.

Lo cierto es que el maestro Pastrana, no solo nos deleitó, sino que nos puso a soñar, como bien lo dijo un contertulio, con esa carrera tan vertiginosa prontamente alcanzará un Grammy. “Alex, es sencillamente extraordinario. Su futuro en la música es promisorio, incuestionablemente”, escribió para finalizar otra voz en el chat.

» « “Si la vida es una lucha permanente, debemos saber quién es el enemigo para emplear los medios adecuados. De lo contrario, iremos de derrota en derrota”.

Reflexiones

Obispo recuerda que la oración, ayuno y limosna ayudan a vencer al demonio

“Tiempo de preparación a la gran fiesta anual de la pasión y muerte de Jesucristo, que culmina en la resurrección, de donde brota el don del Espíritu Santo. Son cuarenta días de preparación y cincuenta días de celebración”, señaló.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Aciprensa

El Obispo de Córdoba (España), Mons. Demetrio Fernández, recordó que el demonio existe y que solo se le puede vencer con el poder “de la gracia que viene de Dios, con la oración, el ayuno y la limosna”.

En una reflexión por el inicio de la Cuaresma, Mons. Fernández indicó que este tiempo litúrgico es un “tiempo santo”, porque “nos viene dado por Dios para nuestro bien”.

“Tiempo de preparación a la gran fiesta anual de la pasión y muerte de Jesucristo, que culmina en la resurrección, de donde brota el don del Espíritu Santo. Son cuarenta días de preparación y cincuenta días de celebración”, señaló.

El Prelado resaltó que la Cuaresma se trata de “una subida o escalada, que lleva consigo esfuerzo y ascesis, para remontarnos a una meseta de vida cristiana y experimentar el gozo de la nueva vida del Resucitado, que nos da el Espíritu Santo”.

Mons. Fernández instó a entrar con esperanza a este tiempo para ver con serenidad “cuáles son los puntos flacos de nuestra vida cristiana para ejercitarnos en las virtudes y eliminar los vicios”.

Además, resaltó que las pautas para esta reflexión que da la Iglesia son el ayuno, la oración y la limosna, que van juntos y “constituyen como un trípode permanente, que en este tiempo ha de intensificarse”.

“Abriendo nuestro corazón a Dios (oración) nos capacitamos para el ayuno de nuestros vicios e incluso de tantas cosas buenas que nos entretienen y nos impiden crecer, y de esta manera nos capacitamos para ser más generosos con nuestros hermanos que sufren, que necesitan nuestra ayuda”, agregó.



El Obispo de Córdoba (España), Mons. Demetrio Fernández, recordó que el demonio existe y que solo se le puede vencer con el poder.

El Prelado recordó que el primer domingo de Cuaresma es el domingo de las tentaciones de Jesús, donde se retira al desierto, “llevado por el Espíritu Santo, para ser tentado, para ser puesto

a prueba”.

“La vida entera de Jesús y nuestra propia vida es una vida sometida continuamente a la prueba. No hemos de temer las pruebas y las tentaciones, las cri-

sis de crecimiento y las pruebas que Dios va señalando en nuestra vida. Miremos a Jesucristo”, indicó.

Mons. Fernández resaltó que Jesús no necesitaba ser puesto

a prueba, pero “dejó que el enemigo lo tentara para poder derrotarlo y enseñarnos a nosotros cómo hemos de actuar en nuestra lucha contra Satanás”.

“El demonio es muy listo. Y nos tiene engañados haciéndonos creer que no existe, que no actúa, que es un mito. Y mientras tanto él está encizañando, tirando de nosotros hacia el mal, queriéndonos apartar de Dios continuamente”, añadió.

En sintonía con el Papa Francisco, el Prelado recordó que el demonio existe y “está continuamente haciendo su labor”, por lo que debemos estar “alerta para no dejarnos engañar”.

“En el programa de Jesús, un capítulo importante es su lucha frontal contra el demonio. Desde el comienzo de su ministerio, se retira cuarenta días para luchar contra él. Y lo vence por la oración y el ayuno, por la escucha de la Palabra, por el rechazo frontal sin admitir negociaciones”, recordó.

Mons. Fernández señaló que, en este tiempo de Cuaresma, la Iglesia pone desde el primer domingo el trabajo fundamental de luchar contra Satanás.

“Si la vida es una lucha permanente, debemos saber quién es el enemigo para emplear los medios adecuados. De lo contrario, iremos de derrota en derrota. Nuestra lucha no es contra los poderes de este mundo, sino contra los espíritus del mal (Cf. Ef 6,12), nos recuerda san Pablo”, remarcó.

Finalmente, indicó que solo se puede vencer al enemigo con el poder “de la gracia que viene de Dios, con la oración, el ayuno y la limosna”.

“Manos a la obra, la Cuaresma es tiempo de ejercicio, de lucha, de ascesis. Y no es una lucha en solitario, sino una lucha solidaria, con toda la Iglesia y en favor del mundo entero. La victoria está asegurada”, concluyó.



El Prelado recordó que el primer domingo de Cuaresma es el domingo de las tentaciones de Jesús, donde se retira al desierto.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Leidy Catalina Durán Vásquez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correoelector@diariodelhuila.com



» Editorial «

Artefactos explosivos

Con el fin de amedrentar a la sociedad civil y a las autoridades gubernamentales, algunos reductos de las organizaciones subversivas que todavía sobreviven, luego de la firma del Acuerdo Renegociado de Paz con las Farc, que logró la desmovilización de más de 7 mil efectivos de ésta, se han vuelto a presentar en algunas ciudades del país, algunos atentados terroristas que se han incrementado durante los últimos tres meses. Neiva no ha sido ajena a esta situación. Temor generó el hallazgo de presuntos elementos explosivos en la Avenida la Toma de la ciudad de Neiva. Un paquete abandonado e información que llegó a la Fiscalía alertó a las autoridades de un presunto elemento explosivo entre carrera 12 y 16 de la Avenida la Toma, en la ciudad de Neiva. De inmediato, en un trabajo articulado, autoridades activaron los protocolos de rigor, estableciendo que efectivamente existía un elemento que podría contener material explosivo. De este modo,

antiexplosivos, encontraron 8 capsulas que según las autoridades contenían algún material explosivo que de momento se encuentra en investigación.

Estas expresiones terroristas son rechazadas rotundamente por la sociedad colombiana. A solo 8 días de celebrarse las justas electoras que van a elegir el próximo Congreso de la República, es inaudito que estas expresiones violentas se vuelvan a presentar cuando habíamos vivido esa zozobra y temor durante 11 lustros, antes que se lograra este Acuerdo. La capital huilense, vuelve a ser escenario de estos hechos, provocado por un reducto de desadaptados y dementes, que buscan generar desestabilidad institucional y romper con la tranquilidad y la paz.

Diversas hipótesis están siendo manejadas por los organismos de seguridad y se espera que en los próximos días se esclarezcan los hechos. Hasta la fecha, no se tienen datos confiables sobre los responsables. También está la comprobación del infierno que resulta la vida para la

población civil en muchos lugares del país. Además del asedio directo a su vida y sus bienes, está la tortura que significa saber que se vive con el riesgo de afrontar una tragedia por hacer estallar involuntariamente un artefacto explosivo.

La reacción generalizada de la población debe ser firme y unánime. No podemos dejarnos vencer de los violentos. Este rechazo debe ser sonoro contra el terrorismo como arma política y a la muerte indiscriminada de inocentes. No podemos ser indiferentes frente a los síntomas, al tiempo que se investiga y actúa sobre las causas que generan esta aterradora patología. De lo que, si no cabe duda, es la perversa lógica que ahora guía el accionar terrorista de estos grupos que buscan estremecer espacios de la vida cotidiana de la gente, para arrebatarles a la sociedad colombiana, su derecho a soñar, gozar y a descansar. Es una verdadera afrenta y una real canallada para la paz.

Apostarle a que todo esté mal



PALOMA VALENCIA

El paro armado de tres días decretado por el ELN tuvo afectaciones directas en 70 municipios de 17 departamentos y dejó más de 18 actos a terroristas (incluido el derrumbe del puente Trujillo que unía al municipio de Patillas y Curumaní), más de 10 vehículos incinerados incluidas tractomulas que superan los 400 millones de pesos, más de 20 terminales de transporte cerradas y 6 destruidas, y 3 líderes sociales asesinados.

Me sorprendió el poco cubrimiento mediático, y la poca importancia que le dieron algunos. Me recordó esa Colombia de los años 90s donde a nadie le importaba lo que pasaba en la Colombia rural.

El ELN tiene presencia en 165 municipios del país y 21 departamentos. Cuenta con 2.570 hombres en armas y 2.617 hombres en redes de apoyo. Sobrepasó los 3 mil hombres desde la firma del acuerdo de la Habana pues crecieron sus redes de narcotráfico y minería ilegal. Este gobier-

no ha logrado dar entre capturas, desmovilizados y bajas a más de mil integrantes y ha capturado a cabecillas como "Uriel" en 2020 o "Fabián" en 2021.

El pasado 17 de enero se cumplieron tres años desde el atentado a la Escuela de Policía Santander donde murieron 22 cadetes y resultaron heridos más de 80. La estrategia terrorista no ha cambiado. El comando central sigue dando órdenes desde Cuba y muchos de los elenos se esconden en la frontera con Venezuela. Ese régimen administrado por Maduro es el espacio perfecto para manejar el jugoso negocio del narcotráfico. Solo Norte de Santander cuenta con más de 40 mil hectáreas de hojas de coca. Sin embargo, muchos insisten en negociaciones dizque porque son una fuerza insurgente de izquierda. Son mafiosos.

El paro armado decretado por el ELN generó miedo. Tiene el propósito de incidir electoralmente. Las denuncias sobre presiones, amenazas e incluso secuestros de candidatos a las 16 curules de paz dan cuenta de ello. La Procuraduría ha alertado el incremento inusual de cedulación en municipios de departamentos como Antioquia, Bolívar, Cauca, Nariño y Santander.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Hora de las definiciones



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

La democracia es el único sistema político que garantiza la vigencia y el respeto por los derechos fundamentales de los ciudadanos y promueve valores esenciales para la sana convivencia social y para estimular el bienestar personal y colectivo.

Por el contrario, un sistema socialista o claramente comunista como el que estamos viendo desde hace 20 o más años en Cuba, Nicaragua y Venezuela; el cual están replicando recientemente en Perú y Chile; utilizan el sistema democrático para luego atornillarse en el poder, desde el cual consolidan regímenes dictatoriales y tiránicos que destruyen esos valores esenciales y la capacidad productiva de sus ciudadanos.

Tales regímenes, por el prolongado abuso del poder, originan las migraciones de sus habitantes hacia otros países buscando esas oportunidades que en su propio país les son negadas. Colombia ha padecido este drama en los últimos años con cerca de 2 millones de venezo-

lanos que han venido a regalar su fuerza de trabajo a cambio de techo y comida; recorriendo pueblos y ciudades en condiciones infrahumanas, pidiendo limosna en los semáforos y algunos de ellos delinquiendo para no dejar morir de hambre a sus seres queridos.

El contraste es evidente entre la democracia y ese otro modelo claramente demagógico y populista. Tenemos muchas dificultades por resolver, pero tenemos libertades y un sistema que nos garantiza los derechos fundamentales. Los colombianos sensatos estamos abocados a vivir esas desgracias si no abrimos los ojos en estas próximas elecciones del 13 de marzo y en las siguientes de mayo y junio.

El expresidente Uribe lo advirtió desde hace bastante tiempo cuando afirmó sin rodeos "ojo con el 2022" y por ello, sus adversarios y enemigos políticos la han tachado de paramilitar y asesino de falsos positivos, de corrupto y autoritario; estribillos que le gritan con rencor y odio en las calles; debido a su coraje en defender esos valores democráticos.

Su lucha patriótica y visionaria merece ahora, una vez más, el respaldo popular en las urnas para enfrentar, en democracia, esa amenaza que ahora, empoderada desde Rusia, China e Irán.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «

La tentación de Jesús y la nuestra



**P. TOÑO PARRA
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

Iniciada La Cuaresma el miércoles pasado con la imposición de la ceniza, la Iglesia Católica nos invita a todos los bautizados a la conversión, que es un proceso de cambio y de lucha contra el maligno, que nos quiere alejar de los compromisos cristianos.

Es un tiempo fuerte con mensajes concretos, basados en la palabra de Dios y que nos pide hacer un alto en el camino que

llevamos, para pensar en la buena noticia del Evangelio que es la muerte y resurrección del Señor.

Jesús es tentado por el diablo, a pesar de que esta frase nos confunda un poco en nuestra imaginación, pensando tal vez que el demonio tenga algún dominio sobre el Hijo del Hombre y el Hijo de Dios. Si fueron tentaciones externas o solamente sugerencias de la imaginación, incompatibles, desde luego, con la perfección moral de Cristo, lo que nos interesa es saber las razones que tuvo Jesús para permitir el ser sometido a esta lucha después de cuarenta días de ayuno y de oración.

La tentación fundamental

que le insinúa el demonio es la de desistir de la misión confiada por el Padre y que incluía el bajar a Jerusalén a tomar la cruz y aceptarla con alegría.

Esa tentación fuerte que ya se la había insinuado Pedro en uno de los anuncios de la pasión cuando le dice Jesús: "Apártate de mí Satanás" tiene en el Evangelio de San Lucas una triple seducción del demonio en el desierto: "Dile a esta piedra que se convierta en pan"; "Si te arrodillas y me adoras, todos estos reinos serán tuyos"; "tírate de aquí porque está escrito que los ángeles cuidarán de ti". Todo esto va precedido de la insinuación a la

duda: "si de verdad eres el Hijo de Dios".

Acababa de ser bautizado en el Jordán y allí se escucharon voces de lo alto en donde se le dijo: "Este es mi Hijo amado escuchadlo y el Espíritu Santo lo acompañó en forma de paloma". El lenguaje de Lucas es concreto y expresivo: usa el poder que tienes, abusa de los milagros en tu favor, ya que les vas a dar de comer a mucha gente, no sufras hambre.

Renuncia a la misión de pobreza, cambia tu cruz por estos ídolos y arrodíllate y me adoras. Escoge un camino espectacular, te van a aplaudir pero antes tienes que doblar la ro-

dilla ante mí.

Jesús vence todo mal personificado en el demonio. Para cada frase citada por el maligno tiene otra de la misma Escritura. Tanto Jesús como el diablo saben mucha Biblia y el demonio invoca el salmo 90, tan de moda en la piedad cristiana.

Tiene un significado especial, si Adán en el paraíso teniéndolo todo, Satanás lo engañó, siendo la criatura más amada por Dios cayó en esa tentación; Jesús en el desierto, sin tener nada vence los engaños del demonio, es decir que cambia el concepto siendo fiel al Padre.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



Ambos perdieron



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

Me refiero a la reciente reunión entre el expresidente de la República Cesar Gaviria y el candidato Gustavo Petro.

Mientras los amigos cercanos de Petro no recibieron de buen agrado este encuentro, y por el contrario, no estuvieron de acuerdo con ellos, en virtud de representar tesis opuestas, como es el caso de la autonomía de la junta del Banco de la República y la apertura económica.

En cuanto a los amigos del ex presidente, igual sucedió. No entendieron la posibilidad de un respaldo al candidato del Pacto Histórico, de la izquierda radical, del progresismo,

de los sectores alternativos, del socialismo siglo XXI, de los foros de Sao Pablo y de Puebla, del amigo de Chavez y de Maduro, o como se llame la expresión más clara del populismo fracasado de Cuba, Nicaragua y Venezuela.

Consideramos que si Humberto De La Calle como candidato presidencial del partido Liberal, el de Gaviria, obtuvo en su momento un poco menos de 500mil votos, en el evento del respaldo al candidato Gustavo Petro, difícilmente le apostarían unos 100 mil votos, es decir el entierro del Partido liberal.

Pareciera que el expresidente ya cayó en cuenta del gravísimo error, y está tratando de disimular la equivocación programando reuniones con otros candidatos presidenciales.

Los resultados de las elecciones del 13 de marzo permitirán medir la fuerza real de los sectores políti-

cos que se disputarán la Presidencia de la República. Tendrá que surgir una nueva coalición de los sectores democráticos.

Creemos que la consulta del sector de la Esperanza la ganará Sergio Fajardo, consolidado con el respaldo de Antanas Mockus. En Equipo por Colombia vemos a David Barguil ganándole a Fico Gutierrez, el candidato de Duque. Oscar Iván Zuluaga será la pieza clave para armar la fórmula Presidencial ganadora.

ADENDUM- Mi voto para el Senado por el Centro Democrático será por Maria Fernanda Cabal #100. También obtendrán una importante votación Miguel Uribe, Paloma Valencia, Alvaro Hernán Prada y muchos más. Para la cámara de Representantes del Huila acompañaremos al Representante en ejercicio Henry Cuellar #103.

Figura de la semana



Camila Osorio

En una eventual semifinal, la colombiana se enfrentaría a la ganadora del partido de españolas entre Sara Sorribes, cuarta sembrada contra Nuria Parrizas, sexta sembrada del torneo.

Opinión

No vote su voto,... elija.



**JOSÉ
ELISEO
BAICUÉ**

El próximo 13 de marzo Colombia llevará a cabo una jornada electoral para escoger congresistas y candidatos presidenciales. Una expresión de democracia muy importante para el futuro del país, y para el desarrollo de sus apuestas públicas. Una fecha especial para candidatos, organizadores, medios de comunicación, jurados, auxiliares, gobiernos y demás colaboradores del Estado.

Aunque, los protagonistas indiscutibles son los electores. Son las sumas de sus decisiones las que definen los nombres que ocuparán esas curules o cargos. Es decir, está en ellos esa gran y crucial tarea. Noble tarea, decisiva misión, de ahí que sea tan importante saberlo hacer.

Se habla de que lo bueno de las democracias es que permiten tener en cuenta la opinión de todos. O al menos, de todos los que hacen uso de la democracia. Claro, pensando la democracia desde la base de la participación de todos. Y para ello, no hay que quedarse en la continua repetición de que “la democracia es el gobierno del pueblo.”

Analizar la participación electoral, por ejemplo, es cada vez más importante ya que elegir representa el derecho elemental de cada ciudadano a participar en política y, al mismo tiempo, abriga los dos principios básicos de la Democracia: universalidad e igualdad. Es decir, que si se saca algo a elección y se elige, hay derecho a quejarse, si no, pues no. ¿Con qué derecho?

Sin embargo, elegir no es la única y ni la más efectiva forma de participar en política. Aunque elegir es una forma de participación que demanda un mínimo de esfuerzo y no envuelve conflicto alguno, tiene la desventaja de no impactar significativamente en el contenido de las políticas y no generar beneficios tangibles e inmediatos para el elector.

Una frase que siempre se escucha es que esto es más de lo mismo, hecho por los mismos y para los mismos. Aunque haya candidatos que no pertenecen a los conglomerados políticos más importantes, contradictoriamente, son estos los que no tienen apoyo de la gente. Son menos conocidos, menos populares, menos contaminados, menos corruptos. Sobre esto convendría conocer lo que piensa nuestra clase política.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Extralimitación de poderes en la democracia



**LUÍS ALONSO
COLMENARES
RODRÍGUEZ**

Cuando fue redactada y aprobada la Constitución Política en 1991 los colombianos experimentamos un sentimiento generalizado, con la esperanza de un mejor país. Un país en equidad, con igualdad de derechos, pero sobre todo con separación de poderes entre las tres ramas de poder público.

No hay duda de que, desde entonces, el país ha tenido avances en materia de derechos ciudadanos. ¿Quién se atreve a negarlo? Pero también ha tenido grandes decepciones. Una de ellas, y quizá la más decepcionante es la Corte Constitucional.

Pero no me refiero a su creación, me refiero al giro que dado a sus funciones con el pasar del tiempo, cuando debía consolidarse como órgano de cierre de la justicia en Colombia.

Lo que estamos viendo cada día es la sorprendente usurpación de las funciones que le corresponden al Legislativo.

Con el paso de los años, fue combinando su función jurisdiccional con una

nueva función que ella misma se arroga, denominada “Legislador en Sentido Positivo”, bajo la cual se permite legislar sobre los temas que dividen al país, lo cual es un despropósito que los legisladores han venido permitiendo desde hace décadas.

Para mí, como candidato al Senado de la República, los grandes temas que dividen al país no pueden quedar en manos de unos magistrados sino de quien tiene el deber constitucional de resolverlos: el Congreso de la República, que es el poder legislativo.

No es la primera vez que la Corte Constitucional, en su creencia de legislador, provoca cismas en la sociedad colombiana; y el aborto fue el último de una seguidilla de temas sensibles que ha venido definiendo bajo el paraguas de la ideología.

La Corte Constitucional aprobó el matrimonio infantil en jóvenes a partir de los 14 años, tumbó la cadena perpetua a violadores de niños, reguló la eutanasia, y ahora despenaliza el aborto hasta las 24 semanas de gestación. No todo lo legal es correcto. Y tampoco es que esos temas sean buenos o malos. Lo que pasa es que los debió desarrollar el Congreso de la República.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día

Emergencias por lluvias en La Argentina, Huila



El municipio quedó incomunicado por la pérdida total de la banca de acceso al puente ubicado sobre la quebrada “La Esmeralda”. A esto se suma una serie de deslizamientos sobre todas las vías alternas. En la salida a Pitalito se presentó taponamiento de lodo, piedras y troncos.

Cayó ‘narcoambulancia’ con más de 100 kilos de cocaína



Las inconsistencias en la remisión médica, el nerviosismo de los ocupantes del vehículo, sumado a labores de inteligencia y la información suministrada por la Red de Participación Cívica, permitieron propinar un contundente golpe a las bandas criminales del narcotráfico con la incautación de 109 kilos de clorhidrato de cocaína avaluados en 565 millones de pesos, aproximadamente.

Hoja de vida



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

amadegon06@yahoo.com

Hace algunos días se nos ocurrió regresar a una de las páginas que las redes sociales tienen dedicadas a la actividad profesional y fue así como descubrimos una serie de elementos válidos en el trasegar de las oportunidades laborales y académicas que allí se

congregan y que concentra muchas expectativas para quienes de una u otra forma, buscamos permanentemente hacer contactos o dar a conocer nuestras inquietudes o nuestras perspectivas del perfil, de la experiencia y de acercamiento con otras personas en ese mismo propósito o rol de vida que nos aproxima y nos descubren ante el mundo.

Alguien de esos grupos al ingresar a nuestra página, sugirió la necesidad de verificar nuestra hoja de vida profesional, laboral, académica y de gestión cultural y así nos lo pidió.

Se me ocurrió evocar o desentrañar lo que son las hojas de vida que con el paso del tiempo hemos tenido la posibilidad de presentar o en la que nos hemos escudado cuando de alcanzar una meta o exhibir nuestra semblanza lo hemos hecho o hemos buscado alternativas laborales, siempre llegando a los otros y oh sorpresa, cuando descubrimos que la forma de presentación de las hojas de vida, ha evolucionado lo suficientemente como para que hoy, sea un esquema completamente diferente al que otrora ocupó nuestro tiempo o

en el que sumábamos cursos, trabajos eventuales, seminarios e incluso diplomados sin mayor trascendencia, que hacen parte de un proceso cultural, pero que en el fondo, no inciden en el perfil profesional que hoy en día se busca.

Recuerdo a un compañero del diplomado hace muchos años, con la innovación del sistema penal acusatorio en Colombia, y por entonces, el ilustre profesional que tenía el carisma de exmagistrado y de gran profesional del Derecho, advertía que se ocupaba de participar en el evento,

por un ejercicio de físico novedad cultural, idea que compartimos siempre como un escalón más para abreviar una serie de ideas, pero que no consideraba que pudiera transformar su bagaje jurídico, y que por el contrario, ese diplomado no sería nada más que un simple barniz cultural al que había incursionado.

A decir verdad, los profesionales tenemos que aceptar que hay muchos seminarios, muchos talleres y muchos eventos académicos, que a la postre.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Mirar para otro lado...



**JOSÉ FÉLIX
LAFURIE
RIVERA**

@jflafaurie

Es lo que hace el país frente a las amenazas que acechan. Miramos para otro lado y no vemos a Maduro envalentonado con su “poderosa cooperación militar” con Rusia, que no es sino la neocolonización de una potencia imperialista, iniciada hace veinte años desde Cuba, para convertir a Chávez y Maduro en fervientes comunistas, destruir el país y hoy entregárselo a Putin, porque Venezuela ya le vendió a Rusia su alma... y su petróleo.

El mundo no temblaba desde 1962, cuando Krushchev instaló misiles nucleares en Cuba, pero hoy los invasores de Ucrania bombardean la central nuclear más grande de Europa, cuyo colapso sería diez veces la tragedia de Chernóbil. Putin demuestra que las sanciones de Occiden-

te no lo intimidan, y no quiero pensar en qué sucedería si se le tentado a “restregarle las narices” a Estados Unidos en su vecindario.

Podemos mirar hacia otro lado para no ver a Petro, admirador de Castro, de Chávez, de Maduro y de Putin, organizando costosas manifestaciones sin explicar el origen de multimillonarios recursos, que derrocha en su correría sembrando odio y haciendo promesas con la irresponsabilidad de quien sabe que engaña.

Petro ha dicho que perseguirá con impuestos la tierra que considera improductiva, para dársela a quienes sí producen alimentos, destruyendo así a la ganadería, porque, para él, la carne y la leche no son alimentos, y amenazando la subsistencia de 600.000 familias; amenaza que repite su títiro Bolívar, con mentiras y acusaciones baratas, a las que respondí en un video en que defiende con argumentos la dignidad de los ganaderos.

Esos campesinos que Petro y Bolívar dicen defender, en Venezuela fueron condenados al hambre y al exilio, y hoy mendigan

en nuestras ciudades, después de que el socialismo expropió 7 millones de hectáreas y destruyó la producción rural.

Petro prohibirá la exploración de hidrocarburos, con lo cual quebrará al país, y modificará el Banco de la República para volverlo solamente “emisor”, y tapiar con billetes el camino al colapso. Hoy, el orgulloso aliado de la Rusia invasora, anunció otro aumento del mínimo, que sigue alcanzando apenas para un cartón de huevos.

Miramos también hacia otro lado, para no ver la mezquindad en la campaña electoral. Es Riaño llenándose los bolsillos a costa de la dignidad del político que no le gusta y echándole la culpa a “Juanpis”; es el político en campaña infamante sobre el desprestigio de quien considera su enemigo; es rechazar los asesinatos de líderes sociales, mientras se impide luchar contra el narcotráfico que los causa; es el “centrosantismo” haciéndole el juego a sus compromisos con las Farc.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Roban hasta la justicia



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

Por cuenta del mal ejemplo que da la clase política con sus actos reiterados de corrupción que generalmente quedan en la impunidad, y de una justicia penal indulgente, nuestro país se ha convertido en una arcadía del crimen y la corrupción donde roban hasta la misma justicia insólitamente, por supuesto también impunemente, pues no otra cosa se puede concluir con lo que pasa a diario en este tema, que ha convertido en rey de burlas a la justicia que no tiene ninguna credibilidad en la ciudadanía, adornada además para culmen de males con la enseña infame de ser la única en el mundo que tiene cartel de la toga integrado por los más encopetados dignatarios de las altas cortes.

Y digo que están robando hasta la justicia en este país de ladrones de toda laya regidos por un Estado ladrón, cuando advierte uno noticias de comisión de crímenes que pueden parecer

insólitas, pero que desgraciadamente son la comida de cada día, como la que nos comunica la seccional Bolívar de la Fiscalía, de que falsos funcionarios estafaron a la Justicia en 2.800 millones, donde amas de casa, mototaxistas y vendedores informales, hágame el favor, se hicieron pasar como jueces y altos dignatarios para el cobro de nóminas y prestaciones sociales, no por un mes o un año siquiera, sino por 5 años (increíble), si la noticia del desfalco no hubiese sido comunicada por la misma Fiscalía que tiene como titular al autodenominado fiscal más preparado y eficiente de la historia.

Que también nos comunica, que el exfuncionario de la rama judicial cerebro del robo fue capturado junto con 10 personas que cobraron la millonaria suma durante 5 largos años, que fue enviado a la cárcel seguro temporalmente, hasta que un juez resuelva por cuenta del sistema penal hecho a la medida de la delincuencia, que como ya no hace parte de la rama judicial no es peligroso para la sociedad porque ya no puede seguir robando a la justicia, como ha sucedido otras veces con otra clase de de-

lincuentes, pero sus compinches que participaron en el robo por el cual cobraba el 10 por ciento, cosa rara, fueron mandados para la casa por la misma justicia que fue robada.

Y es que el robo continuado solo pudo ser posible por la corrupción que nos carcome, donde muchos más participaron comiendo callados sin que nadie lo advirtiera, demostrativo de la podredumbre que nos agobia, que explica, junto con la impunidad que estamos nadando en un mar de corrupción a todos los niveles, que demanda con urgencia reformas de fondo al sistema político y a la justicia que solo serán posibles con participación del constituyente primario, porque los políticos corruptos que legislan en esta materia no las harán para no afectar sus intereses criminales que privilegia la justicia, cuando debía caerles todo el peso de la ley sin concesiones para no seguir viendo escándalos como el de Mattos que sobornó a la justicia y de tantos otros delincuentes despreciables que roban impunemente al Estado.

Comentarios en redes

¡No fue una falsa alarma! Bolsa sospechosa contenía explosivos en Neiva

“Claro, se acercan las elecciones, hay que causar pánico”

Claudia M Bonilla B

“Tan raro que ahora que ya están perdido y viéndose perdedores pasan esta clase de situaciones, muy raro no pero ya no se les come cuento señor..... Colombia ya está abriendo los ojos”

Breiner Triana Silva

“El centro democrático debería innovar su forma de hacer campaña”

Kevin Guerrero

Determinantes ambientales en los POT



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA
GONZÁLEZ**

alvarohcardona@hotmail.com

Mucho hemos explicado por qué, jurídica y socialmente, no es conveniente considerar los cuerpos de agua artificiales o antrópicos, como bienes de uso público y someter a sus áreas adyacentes al mismo régimen de protección que impera para los naturales. Incluso hemos demostrado cómo esto es perverso, pues desestimula el uso racional del agua (esta sí pública o nacional) y su conservación. La gente, poseedores o propietarios de terrenos ya no construirán reservorios, por ejemplo, por temor a que les limiten sus derechos sobre sus terrenos. E incluso, esto tendrá un efecto perverso sobre los valores reales de dichas propiedades.

Muy delicado es entonces que, aprovechando las modificaciones a los planes de ordenamiento territorial o usos del suelo (numeral 7 del artículo 313 de la Constitución) los municipios o distritos incluyan a los cuerpos de agua artificiales como elementos de protección (cabe ver la Resolución 0157 de 2004, modificada por la Resolución 1128 de 2006). Sin duda eso es contradictorio con la norma constitucional y ambiental. Subrayemos, existen por la iniciativa humana, es decir, no son naturales y no poseen ni la naturaleza jurídica, ni las características, para ser objeto de protección ambiental.

Todas las modificaciones de

los planes de ordenamiento territorial o usos del suelo, que se lleven a cabo y que están obligados a tener en cuenta las denominadas determinantes ambientales, deben sólo listar las que así son consideradas legalmente. La Ley 388 de 1997, previó por eso mismo, entre otras razones, que estas normas sobre recurso hídrico y sobre ecosistemas estratégicos, son de mayor jerarquía y por tanto de forzosa inclusión en los POT. Ahora, la normatividad también impone que al definir los componentes ambientales del territorio, esto sólo procede de común acuerdo con las autoridades ambientales de la jurisdicción. Claro, allí estarán las áreas protegidas del nivel local, que precisamente se definen conjuntamente.

Igual a lo dicho sobre recurso hídrico aplica a nuevas categorías de manejo y protección de áreas del territorio municipal o distrital; si no han sido definidas en la normatividad ambiental, no se pueden crear por el ente territorial y en cambio, terminan imponiendo obligaciones y cargas tributarias adicionales.

Inventar nuevas protecciones ambientales aumenta la conflictividad en muchos niveles. Por ejemplo, disminuye las áreas rurales con vocación agropecuaria a explotar, limita estas explotaciones agropecuarias y disminuyen las áreas que pueden someterse a reforma rural.

Un buen POT, un POT inteligente y racional, disminuye el conflicto, pero uno malo, que son la generalidad, lo aumenta. Ya en Colombia tenemos conflictos de sobra, ¿no? Hay que prevenirlos, porque solucionarlos puede ser doloroso.

Sociales

Boda

Muchas felicidades y bendiciones a César Eduardo León Cruz y Nicol Yulieth López Reyes por esta nueva etapa en sus vidas.



Los nuevos esposos.

Cumpleaños de hermanitas

Con mucha alegría se celebró los 9 años de Ana Lucía España Joven y los 6 años de su hermanita Aranza España Joven. Sus padres Carlos Alberto España y Paola Joven las consintieron con una bonita celebración.



Las hermosas cumpleañeras con sus papitos.

¡Felicitaciones Sofía!

La niña Marian Sofía Farfán Garzón cumplió 12 años. Su familia le recuerda lo especial que es en sus vidas y le desean muchas bendiciones.



La homenajead.

Quince años

Laura Isabella Carvajal Collazos recibió bellas sorpresas por sus 15 años de vida. Sus padres Sandra Collazos Bermeo y Jairo Carvajal Osorio se lo celebraron por todo lo alto.



La quinceañera con sus padres.

Los quince años de Allyson

Allyson Andrea Leon Chica cumplió sus quince años rodeada del amor de sus padres Dalia Catalina Chica Carmona y Hermilson de Jesús Murrilo Quiroz. En esta inolvidable fecha, su familia y amigos le desearon lo mejor de la vida.



La cumpleañera junto a sus padres.

Muchas felicitaciones

José Alfaro Ramírez cumplió sus 91 años de vida. Su familia lo rodeo del amor y admiración que le confiesan, y le desean muchos años más llenos de bendiciones y buena salud.



El homenajead

Sociales

Bautizo

La pequeña Charlotte Parra Morera recibió el sacramento del bautismo. Sus padres Sebastián Parra Bermúdez y Hermencia Morera Rojas le celebraron este especial momento.



La homenajeadá Charlotte.

4 añitos

La niña Sara Elizabeth Becerra Espinel cumplió sus 4 añitos. Felicitaciones y mucho amor para ella.



La pequeña cumpleañosera.

Boda en Pitalito

La hacienda Casablanca, fue el escenario de la unión de Alejandra Tovar y Samuel Sanabria.



Los recién casados entre familia y amigos. Muchos deseos de éxitos en su nueva vida en Cúcuta.

Felices 70

Luzmila Correa celebró muy feliz su cumpleaños número 70. Muchas bendiciones para ella.



La cumpleañosera junto a Sandra Jaimés y Paula Jaimés.

Homenajeadá

La comunicadora social y docente Dinhora del Pilar Montañés cumplió un año más de vida rodeada del amor de su familia.



La cumpleañosera con su esposo Jarvey Lozano y sus hijos Simón y Santiago.



Muchas felicitaciones para ella.



- 01 Finca Raíz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26
 Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS			ORIENTE		
NORTE			APTO. 402 T-1A RESERVA DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49 A + ADM 175m2 \$3.000.000		
CALLE 50A # 5-16 SANTA MONICA	\$650.000	94m2	APTO. 201 EDIF. BELLAVISTA CALLE 5 # 28-06	\$1.700.000	134m2
CALLE 52 # 1D-13 B/CANDIDO	\$1.000.000	160m2	APTO. 301 CALLE 8 # 30A-52 PRADO ALTO	\$850.000	125m2
SUR			APTO. 101 EDIF. JORDAN - GAITANA CALLE 4C # 24A-22		
CALLE 18H # 26-06 TIMANCO II ETAPA	\$800.000	146m2	CENTRO		
KM 1.5 VIA PRINCIPAL RIVERA - NEIVA	\$800.000	124m2	CALLE 7 # 1G-65/67 1E-65 PISO 2	\$900.000	164m2
ORIENTE			APTO. 301 BL-1 EDIF. LA FLORESTA CARRERA 7 No. 4-25	\$850.000	104m2
CARRERA 26 # 4C-13 B/LA GAITANA # 102	\$1.100.000	59m2	APTO. 201 EDIF. JOHANA CARRERA 15 # 6-51	\$900.000	103m2
CALLE 19 # 36-17 B/BUGANVILES	\$1.800.000	230m2	APART. ESTUDIO 203 CALLE 18A # 6-37 QUIRINAL	\$650.000	40m2
CALLE 14 A No. 39-72 B/ VERGEL	\$600.000	90m2	ARRIENDO DE BODEGA		
CENTRO			CARRERA 3 # 2A-14 BODEGA 1	\$1.500.000	140m2
CALLE 16 A # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2	CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000	608m2	CALLE 14 # 16-06 B/PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2
CARRERA 3 No. 11-31	\$2.000.000	169m2	ARRIENDO DE LOCAL		
CALLE 6A # 12-24 B/ALTICO	\$2.200.000	192m2	LOCAL 102 CARRERA 12 # 2-05	\$800.000	37m2
CALLE 3B No. 14-42 B/ SAN JOSE	\$3.500.000	205m2	LOCAL CARRERA 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
ARRIENDOS APARTAMENTOS			LOCAL CARRERA 5 # 5-46/48/54 ESQUINA	\$2.000.000	58m2
NORTE			LOCAL 116 CARRERA 4 No. 9-20 C/C LAS AMERICAS	\$1.250.000	29m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS CALLE 70 # 2W-02	\$640.000	61m2	CARRERA 5 # 9-53 CENTRO	\$620.000	35m2
APTO. 1205 T- 2 CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42 A	\$650.000	57m2	ARRIENDO OFICINA		
APTO. 704 T-4 BRISAS DE CAÑA BRAVA CARRERA 31 No. 51-60	\$750.000	69m2	CALLE 46 # 16-24 OFICINA 609 SAN JUAN PLAZA	\$2.500.000	79m2
SUR			OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09	\$400.000	20m2
APTO. 904 T-1 CONJ. RES. PALMEIRAS CARRERA 27 # 26-239	\$950.000	66m2	CARRERA 6 # 37-15 LAS GRANJAS	\$4.705.000	249m2
APTO. 401 T-1 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A - 41	\$1.300.000	84m2	OFICINA EDIF. EL LAUREL CARRERA. 8 # 7-20	\$600.000	15m2
APTO. 101 BL- 4 CONJ. ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$700.000	68m2			

VENTAS

VENTA DE CASAS			APTO. 1202 T-1 PORTAL DEL COCLI CALLE 56 No. 17 - 03		
NORTE			APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2
CALLE 56 No. 17 - 03 CASA 64 PORTAL DEL COCLI	\$300.000.000	137m2	SUR		
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	\$145.000.000	84m2	APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$200.000.000	72m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 1103 TORRE 2 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$200.000.000	72m2
CALLE 47 No. 20-43 B/PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2	APTO. 1301 T-2 CONJ. BAMBU CARRERA 21 # 25-52	\$250.000.000	88m2
CALLE 48 # 4W-51 MANSIONES DEL NORTE	\$140.000.000	96m2	APTO. 1204 T-1 PORTAL DEL RIO CARRERA 2 # 26-02	\$120.000.000	65m2
CALLE 67 No. 4-116 ARBOLEDA REAL	\$240.000.000	102m2	ORIENTE		
SUR			APTO. 402 T- 1A RESERVA DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49	\$650.000.000	175m2
CASA 31 CONJ. RES. JACARANDA CALLE 21 Sur # 21-90	\$270.000.000	115m2	APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE CALLE 24 # 40-41	\$200.000.000	82m2
CASA 70 COND. GOLF CLUB CAMPESTRE KM-12 VIA RIVERA - NEIVA	\$1.200.000.000	700m2	APTO. 903 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$300.000.000	113m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL PITILITO - H	\$850.000.000	800m2	APTO. 503 T- 4 PORTAL DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-44	\$375.000.000	125m2
CALLE 4 # 2-48 /2-50 /2-54 RIVERA - H	\$1.500.000.000	906m2	CENTRO		
CARRERA 7 # 3-56 SUR B/ LOS FUNDADORES RIVERA - H	\$350.000.000	540m2	APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
ORIENTE			APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
CALLE 6A No. 30- 35 B/PRADO ALTO	\$200.000.000	100m2	APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2
CALLE 12 No. 24-94 B/MONSERRATE	\$180.000.000	254m2	APTO. 501 EDIF. EL CAJIMO CALLE 11 # 9-69	\$240.000.000	95m2
CALLE 8 No. 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTE		
CALLE 6A # 19-22 B/CALIXTO	\$200.000.000	143m2	CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
CARRERA 29 No. 11A-06 B/SIETE DE AGOSTO	\$90.000.000	110m2	LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
OCCIDENTE			CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CENTRO			CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 20 No. 11-29 PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2	CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
CARRERA 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2	LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CARRERA 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2	CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2	CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
VENTA DE APARTAMENTOS			CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
NORTE			OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2	LOTE 288 MANZANA B2 ETAPA 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	\$170.000.000	87m2			

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA		
CÓD	DESCRIPCIÓN INMUEBLE	VALOR
640-321	CASA. B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-345	CASA. B/ MARIA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$420.000.000
640-347	CASA. B/ LA GAITANA. GARZÓN - H	\$400.000.000
640-395	CASA. B/ LAS AMÉRICAS. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-454	LOTE. VDA. MAJO. GARZÓN- H	\$300.000.000
640-469	CASA. B/ NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-512	CASA CAMPESTRE. VDA. CLAROS. GARZÓN - H	\$1.000.000.000
640-535	LOCAL COMERCIAL. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$130.000.000
640-547	CASA. B/ PROVIEDA. GARZÓN - H	\$220.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO		
640-99514	APTO. 302. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$850.000
640-396	APTO. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$420.000
640-99500	LOCAL COMERCIAL. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$3.500.000
640-99560	APTO. 204 EN ZULUAGA. GARZÓN - H	\$700.000
640-99551	LOCAL #1. EN ZULUAGA. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99552	LOCAL ESQUINERO EN ZULUAGA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99540	CASA- GON.-EL-MONASTERIO- GARZÓN - H	\$1.000.000

www.stminmobiliaria.com

VIVIENDAS

VENDO O ARRIENDO (Sin intermediario)

CASA BARRIO "LA GAITANA" \$300 MILLONES

APARTAMENTO CIUDADELA NIO TORRE 2 \$320 MILLONES

APARTAMENTO CONJUNTO BAVIERA \$250 MILLONES

APARTAMENTO CONJUNTO RESIDENCIAL AQUAVIVA \$110 MILLONES

Informes 300 554 8234

ALEVINOS
 SÁBALOS BOCACHICOS
 MOJARRAS CARPAS
 CACHAMAS BAGRES
 Avenida 26 No. 31 - 68
 315 792 2374 - (8) 874 7672

OBRAS DE TEATRO

- MONÓLOGOS
- NARRACIONES Orales
- PINTURA
- PIANO
- Informes: MAESTROS RIOS

319 399 79 07

OPORTUNIDAD VENPERMUTO CASAQUINTA RIVERITA HUILA LOTE 1050 MTS PISCINA AMPLIA CASA

3108677879

ARRIENDO COMODOS APARTAESTUDIOS BARRIÓ LA RIOJA (NEIVA) EXCELENTE UBICACIÓN INFORMES 317 319 2436

EN BOGOTA VENDO APARTAMENTO 702 T-3 COND. PRADOS DE LA CALLEJA CALLE 127 D # 19 - 88 Área 114m2. 3 HABITACIONES Y HABITACION DE SERVICIO 315 697 9259 314 293 3039

VIVIENDAS

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS
321 217 4022 - 311 295 5243
- 321 488 3117

EN BOGOTÁ

ARRIENDO APARTAMENTO
CHAPINERO ALTO
ASCENSOR Y VIGILANCIA 24/7
\$1.500.000 INC. ADMINISTRACIÓN
310 279 1757

VENDO CASA NUEVA EN LA PLATA
- HUILA. B/ VILLA DEL CAMBIO,
4-habitaciones, sala comedor, cocina,
garaje, 2- baños balcón, patio interior
\$142. 000. 000 negociable
INF. 313. 418 5042 - 312 351 5954

ARRIENDO LOCAL
CALLE 13 # 3-19 NEIVA
\$800.000
CELULAR 300 485 4795

SE SOLICITA TÉCNICO EN
REFRIGERACIÓN EXPERIENCIA 2
AÑOS ENVIAR HOJA DE VIDA AL
WhatsApp **314 460 3523**

REGALAZO!

VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS. 5
HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL.
BALCÓN. GARAJE LINDOS ACABADOS
B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL
315 821 3690 – 311 446 4049

VENDO O PERMUTO
FINCA EN RIVERA HUILA VEREDA
TERMOPILAS AREA: 5500m2
PISCINA Y CASA CON 6 HABITACIONES
INFORMES 321 893 8547

NECESITO EN ARRIENDO UN
APARTAMENTO DE 2 HABITACIONES
(En el Centro de Neiva)
Negocio directamente con el propietario
Contactar al 300 203 1467 y/o al e-mail:
manueldejotatorres@hotmail.com

VENDO IMPONENTE CASA COLONIAL A
UNA CUADRA DEL PARQUE PRINCIPAL.
EN GARZÓN HUILA

Cuenta con un espacio adicional independiente
que funciona como oficina, consultorio o similar
y con parqueadero
Informes 317 538 4989

VENDO APARTAMENTO

CONJ. RES. MEDIA LUNA PISO 4
3- HABITACIONES, 2- BAÑOS, COCINA INTEGRAL,
SALA COMEDOR, A- ACONDICIONADO,
PARQUEADERO PROPIO
INF: 310 216 3436 - 321 464 0672

**VENDO CASA REMODELADA EN EL
CONJ. RES. ALTOLLANO.**

Conjunto con Parqueadero, Piscina
y salón comunal. Casa con 4 -
habitaciones. Sala comedor. Cocina
amplia

314 293 0946

VENDO LOTE

DOBLE EN JARDINES EL
PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA
310 265 6876 - 312 495 5092

VENDO

APARTAMENTO 703 T - 7 ETAPA 3
RESERVAS DE CAÑA BRAVA
CARRERA 31 No. 51-87 NEIVA
CERCA AL C/CCIAL. SAN PEDRO PLAZA
INFORMES 312 484 64 51

**VENDO CASA VILLA
ELISA - RIVERA**

3-Alcobas más cuarto de servicio, sala,
comedor, patio de ropa y garaje 3-Baños
Precio único 160 millones
315 337 6105 – (608) 877 4755

VENDO MÁQUINA DE COSER
PLANA INDUSTRIAL FASHION 20U. EXCELENTE
ESTADO, CON POCO USO. 50% MÁS ECONÓMICO
DEL VALOR COMERCIAL.
318 219 03 16

**SE ARRIENDA CASA
CONDominio TERRAZAS
DE LEBLON**
B/ IPANEMA (Neiva)
Inf: 311 598 6662

ARRIENDO APARTAMENTO

AMPLIO PARA VIVIENDA U OFICINA
SECTOR CONCHA ACÚSTICA
3- ALCOBAS 2 BAÑOS
314 238 2467 - (608) 8714513

**VENDO EDIFICIO DE 4 PISOS
EN EL CENTRO DE NEIVA**

5mts. DE FRENTE POR 15.5 mts. DE FONDO:
TIENE UN LOCAL AMPLIO, 3
APARTAESTUDIOS Y UN APARTAMENTO
Todo rentando
317 513 3048 Directamente

VENDO APARTAMENTO

EN BOGOTA FRENTE A UNIVERSIDAD
JAVERIANA Carrera 7 No. 40 B 61
2 – HABITACIONES. 2– BAÑOS. SALA
COMEDOR. COCINA SÉPTIMO PISO
Informes 311 593 2825

VENDO FÁBRICA

DE TRAJES TÍPICOS DEL HUILA
(TROQUELADORA ELÉCTRICA, TRAJES,
MATERIA PRIMA, CLIENTES..)
Informes: 310 752 5642

SE VENDE FAMOSA PELUQUERÍA
Y ESTÉTICA (35 AÑOS DE IMAGEN,
CLIENTES PERMANENTES,
PELUQUEROS Y MANICURISTA
ACREDITADOS
Informes: 317 513 3048

**ARRIENDO OFICINA 605
EDIFICIO SÉPTIMA AVENIDA**

CENTRO - NEIVA
Informes
316 626 1596 - 318 712 2050

VENDO CASA DE UN PISO

3-HABITACIONES. 2-GARAJES. AMPLIAS ÁREAS DE
SALA COMEDOR Y COCINA. PATIO TECHADO. B/LAS
MERCEDES CERCA AL C/C ÚNICO
314 304 6502

VENDO CASA SOLARIEGA

AMPLIA - ACOGEDORA
CÓMODA Y CENTRAL
B/ALTICO (NEIVA)
Informes: 315 397 2034

Avisos Judiciales

EMPLAZAMIENTO ART. 375 EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE - HUILA CITA Y EMPLAZA: A todas las PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS, que se crean con derechos sobre el bien inmueble objeto de la presente: MATRICULA INMOBILIARIA: 202-47437 CÓDIGO CATASTRAL: 41306 01 01 00 00 0091 0004 000000000 PREDIO UBICADO: EN LA CALLE 1A # 11A-20 ÁREA: LOTE CON CABIDA DE 73.80 METROS CUADRADOS Y ÁREA CONSTRUIDA 56.51 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE LINDEROS: NORTE: CALLE 1A EN LONGITUD DE 6.15 METROS. SUR: CON EL LOTE NUMERO 4 EN LONGITUD DE 6.15 METROS. ORIENTE: CON EL LOTE NUMERO 26 EN LONGITUD DE 12 METROS. OCCIDENTE: CON EL LOTE NUMERO 28 EN LONGITUD DE 12 METROS. Para que comparezcan a este despacho judicial a efecto de surtir la notificación del auto que admitió la demanda, fechado el 26 DE ENERO DE 2022, dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA iniciado por CLAUDIA LILIANA BARRIOS TRUJILLO en contra de ELIANA SOLANYI BARRIOS TRUJILLO Y YIMMY BARRIOS TRUJILLO. Y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS, radicado con el No. 2021-00170 El edicto se fijará en un diario de amplia circulación en la localidad tales como el Diario del Huila o el Espectador. Además, deberá instalar una valla de dimensión no inferior a un metro cuadrado, en un lugar visible del predio objeto del proceso junto a la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o limite. La valla deberá contener los datos especificados en el art. 375 numeral 7 del C.G.P.

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a Intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la Sucesión Intestada de LEONOR FALLA DE SALAZAR, fallecido (n) (s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 16 de julio de 2019, poseedor(n)(os) de la(s) Cedula(s) de Ciudadanía número (s) 36.149.458 y RAMÓN ALFONSO SALAZAR DÍAZ, fallecido (a) (s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 30 de julio de 2021, poseedor(a)(ü9) de la(o) Cedula(s) de Ciudadanía número (s) 17.046.387 Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 03 de Marzo de 2022, siendo las 8:00 A.M. La notaría (E) CAROLINA DUERO VARGAS (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la LIQUIDACIÓN DE LA HERENCIA y de la sociedad conyugal de MARIA GENOVEVA CASAS DE LUGO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.488.862, fallecida en el municipio de Chaparral Tolima el 16 de junio de 2021, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 02 DE MARZO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 03 de marzo de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (hay firma y sello)

Rama Judicial JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA HUILA EMPLAZAMIENTO EL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA (HUILA), POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, EMPLAZA A OFELIA PLAZA DE MURCIA Y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS, que se crean con cualquier derecho, para que dentro de los quince (15) días contados a partir de la publicación del presente EMPLAZAMIENTO, se presenten a este Juzgado por medio de apoderado o personalmente a recibir notificación del Auto admisión de la demanda de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) y correrle el traslado de ley, a raíz del PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA, radicado en este Juzgado bajo el número 41-770-40-89-001-2021-00158-00, propuesto por LUIS EDGAR PLAZA CALDERON. Y para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se elabora el presente EMPLAZAMIENTO hoy trece (13) de enero del año dos mil veintidós (2022) a fin de que sea publicado en el Registro Nacional de Emplazados del Consejo Superior de la Judicatura y en el listado que para el efecto elaborará el Diario "Diario del Huila" o "La Nación", en la edición dominical y en la emisora "Orquídea Estéreo" de esta localidad, publicación que deberá hacerse por dos (2) veces con intervalos de cinco días calendario. EMPLAZA: YASMIN FERNANDA SAMBONI SALAZAR Secretaria.- (Hay firma)

NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA Carrera 6 No. 10 – 55 Tel. (608) 8710570

EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESIÓN INTESTADA del (la)(los) causante(s) JORGE ELIECER FALLÁ CASTAÑO, quien(es) falleció(eron) en el(la) CIUDAD DE NEIVA - HUILA, el día 21 DE AGOSTO DE 2009. quien(es) en vida se identificaba(n) con la Cédula de Ciudadanía número 12.103.585 EXPEDIDA EN NEIVA. Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 015/2022 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022, se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de Ley. El presente Edicto se fija hoy, VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2022, siendo las ocho de la mañana EL NOTARIO SEGUNDO REINALDO QUINTERO QUINTERO Hay Firma y Sello

NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA Carrera 6 No. 10 – 55 Tel. (608) 8710570 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESIÓN INTESTADA del (la)(los) causante(s) KELLY LORENA ORTIZ ROCHA, quien(es) falleció (eron) en el(la) CIUDAD DE NEIVA - HUILA. el día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Quien (es) en vida se identificaba(n) con la Cédula de Ciudadanía número 1.117.485.928 EXPEDIDA EN FLORENCIA. Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 014/2022 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022. se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de Ley. El presente Edicto se fija hoy, VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2022, siendo las ocho de la mañana EL NOTARIO SEGUNDO REINALDO QUINTERO QUINTERO Hay Firma y Sello

NOTARIA UNICA EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada de la causante ROSA MARIA CALDERON, quién en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 26.596.804 expedida en Timaná (Huila). Quien falleció en el municipio de Timaná (Huila), el día 07 de Junio de 2.015 siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría mediante ACTA No. 11 de fecha 02 de Marzo de 2.022, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy 02 Marzo de 2.022, siendo las 8:00 de la mañana. El Notario, EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA Hay firma y sello

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada del causante FAUSTINO MORALES, quién en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No.17.620.681 expedida en Florencia (Caquetá). Fallecido el veintiséis (26) de Enero del año 2.022 en la ciudad de Neiva Huila, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría mediante ACTA No. 09 de fecha veintiocho (28) de Febrero de 2.022, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy veintiocho (28) de febrero de 2.022, siendo las 8:00 de la mañana. El Notario, EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA Hay firma y sello

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EM PLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión doble intestada de los causante MIGUEL ANTONIO BELTRAN

GARZON y MARIA SOLEDAD ROMERO DE BELTRAN, quienes en vida se identificaban con las cédulas de ciudadanía número 1.665.554 y 26.594.596 expedidas en Timaná (Huila) respectivamente. Quienes fallecieron en el municipio de Timaná (Huila), los días 10 de Septiembre de 2.018 y 17 de Agosto de 2.002 respectivamente, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 10 de fecha 02 de Marzo de 2.022, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy 02 de Marzo de 2.022; siendo las 8:00 de la mañana. El notario, EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA. Hay firma y sello.

Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL ALTAMIRA HUILA PUBLICACIÓN DEL REMATE LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA (HUILA), HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTÍA 410264089001-2018-00036-00, propuesto por BANCOLOMBIA S.A mediante apoderada judicial, contra JUAN CARLOS CRUZ PARRA, se profirió auto el dos (2) febrero de dos mil veintidós (2022), mediante el cual se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA (08:00 a.m.) DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta sobre el siguiente bien a saber: "INMUEBLE URBANO denominado LOTE N. UNO, con extensión superficial de CIENTO DIEZ PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (110.45 M2), ubicado en la Carrera 6 No. 6-05 Barrio Los Lagos del municipio de Altamira Huila, con Casa habitación de un piso, de cinco (5) alcobas, dos (2) con piso de cerámica, y unidades sanitarias independientes y las otras tres (3) con piso esmaltado, tres (3) cocinas, dos (2) de ellas con mesón enchapado, con su respectivo lavaplatos, un (1) comedor con piso esmaltado, tres (3) unidades sanitarias con enchape sobre la pared, dos (2) de ellas pisos en cerámica, cubierta de teja de zinc y estructuras metálicas en dos pendientes, la vivienda cuenta con dos (2) alcobas independientes con salida a la calle, cada una con su unidad sanitaria y una cocina y los correspondientes servicios domiciliarios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, inscrita en los cuadros catastrales vigentes con el número 41-026-01-00-00-00-0021-0006-0-00-00-0000, y folio de matrícula inmobiliaria N° 202-71256 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón (H); determinado por los siguientes linderos: "POR NORTE: linda en (15.53ml), con la mejora de la señora Edilma Parra; por EL SUR: linda en(16.15ml) con la Calle sexta (6o); POR EL ORIENTE: linda (8.09ml) con la Carrera sexta (6) y por el occidente linda (5.91 mi), con el predio que se va segregar". El bien a rematar fue evaluado pericialmente en la suma de OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUERENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$80.849.400.00 M/Cte), y será postura admisible la que cubra el 70% de dicho avalúo, previa consignación del 40% de ley, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de este municipio, con el número 410262042001. Actúa como secuestre el inmueble el señor JAIRO ALFONSO ESCOBAR TRUJILLO, a quien se puede ubicar en la Carrera 9 No. 6 - 21 de Garzón, Celular 313-8822266 Para dar cumplimiento a lo previsto en los Artículos 450, 451 y 452 del CGP, se elaborará la presente publicación del remate, hoy 16 de febrero de dos mil veintidós (2022), con destino a la parle adora para su publicación el día domingo por una sola vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación DIARIO DEL HUILA o la NACION, de igual manera en la radiodifusora local. PREVENGASE a la parte ejecutante para que aporte una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que haya hecho la publicación, para ser agregada al expediente antes de la apertura de la licitación. La licitación empieza a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora. Los interesados deberán enviar sus ofertas al correo electrónico institucional del Despacho j01prmpalalta@conej. ramajudicial.gov.co, allegando para el efecto además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito del 40% del respectivo avalúo, cuando fuere necesario. La diligencia de remate se realizará tanto de manera VIRTUAL por la plataforma de LIFESIZE, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad, como PRESENCIAL, el presente aviso publicara en la página web de la Rama Judicial, al que se podrá acceder en el siguiente enlace Altamira/71; antes de la diligencia se publicará en el anterior enlace, el link correspondiente para ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada. Además, por una hora se permitirá el ingreso a las instalaciones del Juzgado sólo para ese cometido, con el fin de que también se presente las posturas de remate, pero condicionado al cumplimiento a los protocolos de bioseguridad ANA MARÍA CHAU AVENDAÑO SECRETARIA (Hay firma) JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL ALTAMIRA HUILA Carera 5 No. 4-51 B/ El Altico Altamira – Huila.

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZAA todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de OLIVERIO CASTILLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 12.097.935 expedida en Neiva, fallecido(a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 04 de Enero de 2.016, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy dos (02) del mes de Marzo de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA Original Firmado y Sellado

Rama Judicial del Poder Público JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL SUAZA HUILA AVISO DE REMATE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUAZA - HUILA, HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA, radicado en este Despacho Judicial bajo el número 417704089001-2014-00248-00, propuesto por LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL "COOFISAM" contra IVAN FERNANDO ALARCON NAVIA & VICTOR JULIO MOREA MADRAGON, se profirió un auto de fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veinte dos (2022), mediante el cual se ha señalado la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE DOS (2022), para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta de un inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro de este proceso a saber: Inmueble LOTE DE TERRENO "El Lucero", ubicado en la vereda Satia de este Municipio, con extensión superficial de tres hectáreas (3 Has), el cual se determina por los siguientes linderos: Por el Norte, linda con predios de Mateo Vargas, quebrada al medio; por el Occidente, linda con predios de Marcelo Sánchez; por el Sur, linda con predios de Bernardo Zambrano; y por el Oriente, linda con predios de Bernardo Zambrano; Este inmueble se encuentra identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 202-60342 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón. Este Bien Inmueble fue avaluado en la suma de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$26.400. 000.00) M/cte. Actúa como secuestre el señor ALVARO CALDERON, quien puede ser ubicado en la Calle 8 No. 8-08 del Municipio de Garzón Huila, celular 3156481354. La licitación iniciará a la hora indicada y no se cerrará hasta que no haya transcurrido al menos una (1) hora de empezada la misma, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70 %) del avalúo del bien inmueble a rematar, cantidad esta que asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$18.480.000), previa la consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo por ser la primera subasta. (Artículo 451 del Código General del Proceso). El rematante adjudicatario deberá pagar el tres por ciento (3%) sobre el valor del remate, para la aprobación de éste, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 11 de 1987. Conforme al artículo 450 del Código General del Proceso, se elabora este AVISO DE REMATE hoy tres (03) de marzo de dos mil veinte dos (2022), para las respectivas publicaciones en un diario de amplia circulación en el Departamento y su lectura en una emisora local. YASMIN FERNANDA SAMBONI SALAZAR Secretaria. hay firma

RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA - HUILA AVISO DE REMATE LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, propuesto por RENE DE JESUS BEDOYA MORA CC. 7.684.335, mediante apoderada abogada, DIANA LORENA CERQUERA NASAYO CC. 36.308.230 y TP. 182.555, Contra JOSE RICARDO LOPEZ TORRES CC. 12.139.022, en providencia del tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022), se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.) DEL DÍA VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: Radicación 4100141-89-002-2019-00610-00 BIEN A REMATAR Se trata del vehículo trabado en el proceso, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso, a saber: AUTOMÓVIL identificado con placa CXR-491, marca KIA, servicio particular, línea Sorento EX, cilindraje 2500, color negro y modelo 2008, inscrito en la secretaría de movilidad de Bogotá. AVALUO El bien está avaluado en la suma de veintitrés millones ochocientos encuentra mil pesos m/cte. (\$23.850.000,00). LICITACIÓN La diligencia de remate se iniciará a la hora indicada y se cerrará luego de transcurrida una hora. Los interesados en participar en el remate deberán presentar sus respectivas ofertas en sobre cerrado, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, anexándose en el sobre copia de la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo. El rematante deberá consignar el cinco (5%) sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Artículo Ley 1743 de 2014). Deben hacer la consignación a la cuenta de depósitos judiciales 410012041003. La postura al remate se podrá realizar de la siguiente manera: A través de la sede judicial: en este caso, el usuario interesado en el remate, deberá manifestar su intención de participar, para lo cual deberá solicitar autorización previa al funcionario en c a r g a d o a través del correo electrónico cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co Para permitir el ingreso a la sede judicial

Rodrigo Lara Bonilla. Una vez autorizado el usuario, deberá presentar su documento de identificación, copia del comprobante de depósitos para hacer la postura en sobre cerrado, tal como lo dispone el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso. A través de correo electrónico: El usuario interesado en el remate deberá remitir dentro de la hora señalada en la subasta, al correo electrónico del Juzgado cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF la postura y copia del depósito judicial. Con el nombre del asunto- POSTURA DE REMATE Y LA RADICACIÓN DEL PROCESO lo anterior, para ser tenido en cuenta y tener conocimiento a la diligencia pertinente, en razón a la gran cantidad de correos electrónicos que llegan a diario. En aras de darle confidencialidad a la postura en correlación a lo preceptuado en el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso, el interesado deberá remitir el archivo PDF de forma cifrada -con contraseña-, la cual solo será suministrada el día de la diligencia, cuando el juez así lo solicite. La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams. A los interesados en el remate podrán ingresar al siguiente link: https://teams-microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_YzA5M2Y3ZTUtMzYxNCOOZTcxLWJlOWUtYzI3ZDgOZDQyZDJj%4Qt%20?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%222d5076b64-203b-423a-b3b2-2a1678fd9a1%22%7d AVISOS Y PUBLICACIONES Para efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias de este AVISO para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar (Diario la Nación y / o Diario del Huila), y en una radiodifusora local, su publicación se hará con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, copia Informal del diario, constancia del funcionario de la emisora y certificado de tradición del Bien Inmueble dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de remate se allegarán al proceso. Secuestre: MANUEL BARRERA VARGAS quien reside en la carrera 1 B No. 21-75 de Neiva, y celular 3158766637. E-mail mabava56@hotmail.com RADICACIÓN: 4100141-89-002-2019-00610-00. NEIVA, DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ Secretaria. (Hay firma) Correo Abogado demandante: loren288@hotmail.com

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA. HACE SABER Que dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA propuesto por GLOBAL DE COLOMBIA S.A. identificada con Nit. No. 813.001.526-6 (Apoderado. JOHANNA PATRICIA PERDOMO SALINAS) contra MÓNICA ANDREA VELANDIA MOLANO Identificada con C.C. No. 46.453.205 y MARIA ELISA MOLANO DE VELANDIA identificada con C.C. No. 23.549.256 (Apoderado. JAIME ALFONSO LEÓN SILVA), bajo radicado 41-001-40-03-008-2008-00135-00; secuestre designado EDUARDO CALDERON FARIAS, celular 315-872-4021, correo electrónico ecalderon84@gmail.com. Mediante auto calendarado el 17 de febrero de dos mil veintidós (2022) fijó la hora de las 3:00 P.M DEL DÍA MARTES DIECINUEVE (19) de ABRIL de DOS MIL VEINTIDOS (2022). para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR Se trata del BIEN INMUEBLE identificada con matrícula inmobiliaria No. 074-37010 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama - Boyacá, ubicado en zona rural, vía Paipa. Lote Villa Hermita, vereda San Lorenzo del municipio de Duitama - Boyacá. el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del sub judge. AVALÚO El bien inmueble fue avaluado en la suma de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$30.874.882 M/CTE). LICITACIÓN La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértase a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta. Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://call.lifefizecloud.com/12554537>. RECOMENDACIONES PARA ACCEDER A LA DILIGENCIA VIRTUAL Se pone de presente a los interesados que se deber seguir los siguientes pasos en aras de lograr hacerse parte de la diligencia virtual: Dar clic en el enlace que se comparte en el acápite "ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE". Dar clic en "ACEPTAR" para usar la cámara y el audio del aplicativo UFE SIZE. De no poder acceder con éstos, dirigirse al icono de candado en la parte superior izquierda de la pantalla, junio al vínculo, dar clic en "configuración de sitios" y darle permitir en los iconos de cámara y de audio. Una vez lenga habilitado el uso de la cámara y el audio. llene los espacios de nombre (y/o

calidad en la que asiste), sin necesidad de aportar correo electrónico. Una vez haya llenado los espacios, dele clic en "aceptar" en el recuadro inferior izquierdo, y posteriormente en UNIRSE A LA REUNIÓN. De ingresar mediante teléfono móvil, debe descargar la aplicación UFE SIZE directamente de la tienda de aplicaciones, y seguir los pasos que aquí se explican. AVISOS Y PUBLICACIONES A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012. se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, Diario del Huila o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. ADVERTENCIA Se previene a los oferentes, que a quien se le adjudique el bien objeto de remate, deberá acudir al Palacio de Justicia, al día sexto (06) siguiente a la diligencia, a la hora que se le indique en la diligencia, a fin de hacer entrega de la postura allegada al correo electrónico institucional del Despacho, junto con el título de depósito judicial original correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, así como del comprobante del pago del valor restante y del impuesto del cinco por ciento (5%). NOTA En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-neiva/58>).

Para su respectiva publicación, se elabora el diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022). LILIA HERNANDEZ SALAS. Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE HUILA. A V I S O D E R E M A T E. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE H A C E S A B E R: Que se ha señalado el día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2022, para que, en el proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA, radicado al código único de radicación del proceso 41-132-40-89-002-2019-00157-00, que en este juzgado adelanta la COOPERATIVA LABOYANA DE AHORRO Y CREDITO COOLAC LTDA, identificado con NIT. No. 891.102.558-9, en contra de los señores WILLIAM PEREZ POLANIA y HUMBERTO PEREZ POLANIA, identificados con C.C. No. 83.091.212, 83.090.377; tenga lugar la diligencia de REMATE del PREDIO RURAL denominado "EL BOSQUE" identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 200-158852 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, ubicado en la Vereda Guamal buenos aires de la jurisdicción del municipio de Campoalegre Huila, con una extensión de seis hectáreas nueve mil quinientos metros cuadrados, lote destinado para el cultivo de café y frijol, cuenta con una casa en bloque y bahareque en regular estado de conservación, un beneficiadero para el despulpe y secado de café, también cuenta con un trapiche metálico y hornilla para el procesamiento de la caña de azúcar. Este inmueble fue adquirido por los demandados por compra a JORGE ELIAS HERNANDEZ TOVAR, según consta en la escritura pública número 1660 del veintidós (22) de julio de 2004 otorgada en la notaría quinta de Neiva. El bien inmueble fue avaluado pericialmente en la suma de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$71.630.348). La licitación empezará a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por los menos, siendo postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje legal (40%), en la cuenta de depósitos judiciales número 41-132-20-42-002 que este juzgado tiene en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. del municipio de Campoalegre Huila, conforme a lo ordenado en el artículo 448, en armonía con el artículo 451 del Código General del Proceso. El secuestre es el señor EDILBERTO FARFAN GARCIA, quien se puede localizar en la carrera 58 No. 1 W -98 Condominio Ipacarai, torre 11 apartamento 101 de Neiva- Huila y al celular No. 3104801824. Debido al cierre de los Despachos Judiciales derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19, para hacer postulaciones a la diligencia de remate, se advierte que el sobre cerrado deberá ser remitido en físico a la sede del despacho ubicado en la calle 17 No. 9-02, Palacio de Justicia de Campoalegre Huila, , oficina 202, con la indicación clara y legible en su exterior, de que se trata de una oferta para remate, esto con el fin de evitar que sea abierto como si se tratara de correspondencia común, y así ser mantenga cerrado hasta el momento del remate. Igualmente, si desea hacer postura mediante el uso de herramientas virtuales los ofertantes podrán valerse de equivalentes funcionales al sobre cerrado, tales como mensajes de datos encriptados o documentos pdf con contraseña, remitidos al correo del despacho oportunamente. La diligencia se realizará mediante el aplicativo Microsoft Teams u otro equivalente, y los ofertante deberán manifestar previamente su correo electrónico para remitir el respectivo link. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 525 del código de procedimiento civil, se expide el presente aviso de remate, hoy veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022), para su publicación radial y escrita, el día domingo con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada. NATALIA ANDREA CASTAÑO MAYA Secretaria.

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario. NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No 4 -42 Teléfono: 8 3529 08 Email: notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 39 DEL 1 DE MARZO DEL 2022. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante RODRIGO NEUTA MUÑOZ, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 4.937.213, expedida en Saladoblanco Huila, fallecido el 03 de noviembre del año 2019, en la ciudad de Neiva, siendo la ciudad de Pitalito Huila, último domicilio y asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número 11 del 2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y en emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7 y 30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ Notario Segundo de Pitalito Huila. (Firma y sello)

Salud

»» La obesidad y el sobrepeso han alcanzado proporciones epidémicas. Las tasas de obesidad casi se han triplicado desde 1975 y han aumentado casi cinco veces en niños y adolescentes, afectando a personas de todas las edades de todos los grupos sociales en la Región de las Américas y del mundo. ««



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila



Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 /

\$2500

»» Diario del Huila

5 y 6 de marzo de 2022 - 28 páginas - Año LV - No. 19.913

FDS
Fin De Semana ««

La obesidad, un tema de prevención y amor propio



La obesidad ha alcanzado proporciones epidémicas a nivel mundial. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que desde 1975 esta enfermedad se ha triplicado a nivel global. Se calcula que 1.900 millones de adultos y 340 millones de niños y adolescentes sufren obesidad en todo el mundo.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La obesidad y el sobrepeso se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Una forma simple de medir la obesidad es el índice de masa corporal (IMC). Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilogramos por el cuadrado de la talla en metros. En el caso de los adultos, una persona con un IMC igual o superior a 30 es considerada obesa y con un IMC igual o superior a 25 es considerada con sobrepeso.

La obesidad es uno de los principales factores de riesgo para numerosas enfermedades crónicas, entre las que se

incluyen la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, la hipertensión y los accidentes cerebrovasculares, así como varios tipos de cáncer. Además, los niños con sobrepeso tienen un mayor riesgo de tener sobrepeso o ser obesos en la edad adulta.

La obesidad y el sobrepeso han alcanzado proporciones epidémicas. Las tasas de obesidad casi se han triplicado desde 1975 y han aumentado casi cinco veces en niños y adolescentes, afectando a personas de todas las edades de todos los grupos sociales en la Región de las Américas y del mundo.

La Región de las Américas tiene la pre-

valencia más alta de todas las regiones de la Organización Mundial de la Salud, con 62,5% de los adultos con sobrepeso u obesidad (64,1% de los hombres y 60,9% de las mujeres). Si se examina únicamente la obesidad, se estima que afecta a un 28% de la población adulta (un 26% de los hombres y un 31% de las mujeres).

La epidemia no es ajena a los niños y adolescentes. En el grupo de 5 a 19 años, el 33,6% de los niños, niñas y adolescentes están afectados por sobrepeso u obesidad, y el 7,3% de los niños y niñas menores de cinco años, de acuerdo con las últimas estimaciones de UNICEF, la

OMS y el Banco Mundial.

Para el desarrollo de obesidad, influyen factores genéticos (predisposición y aspectos evolutivos), el metabolismo (desequilibrios hormonales), aspectos emocionales (como aburrimiento o disfrute por comer), salud mental (estrés, ansiedad o depresión), ambiente (dónde y cómo vivimos), trastornos del sueño y hasta presiones sociales o familiares que vienen desde la niñez, tales como 'termina todo lo que está en tu plato'.

Aceptarse a uno mismo es fundamental para el bienestar individual. Sin embargo, eso no debe significar resignar el tratamiento o no cuidar la propia salud.